

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º22  
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2020**

**TERCERA LEGISLATURA  
DEL 1º DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL 1º DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## Índice

<b>A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA .....</b>	<b>4</b>
En discusión y aprobación el acta N.º 21. ....	4
¿Suficientemente discutida? Discutida.....	4
Aprobada.....	4
<b>B. CORRESPONDENCIA .....</b>	<b>4</b>
<b>C. PROPOSICIONES VARIAS.....</b>	<b>4</b>
<b>D. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS.....</b>	<b>5</b>
<b>1. EXPEDIENTE N.º 22.174. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.....</b>	<b>5</b>
<b>Audiencias:.....</b>	<b>5</b>
Señor Elian Villegas Valverde, Ministro .....	5
Ministro de Hacienda .....	5
Señor Marcelo Prieto Jiménez, Ministro .....	5
Ministro de la Presidencia .....	5
 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete con cinco minutos, se levanta la sesión.....	72

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez  
**Presidenta**

Dip. Laura Guido Pérez  
**Secretaria**

Diputados y diputadas presentes:

Carlos Luis Avendaño Calvo  
Óscar Mauricio Cascante Cascante  
Ana Lucía Delgado Orozco  
Nielsen Pérez Pérez  
María Inés Solís Quirós  
Otto Roberto Vargas Víquez  
Gustavo Alonso Viales Villegas

Diputados y diputadas no miembros: José María Villalta Flórez- Estrada

Sustituciones: Carmen Irene Chan Mora

Departamento Servicios Técnicos: Selena Repetto Aymerich, asesora jurídica  
Mauricio Porras León, asesor económico

Departamento de Análisis Presupuestario: José Rafael Soto González, director a.i.

Audiencia:

Señor Elian Villegas Valverde, Ministro  
Ministro de Hacienda

Señor Marcelo Prieto Jiménez. Ministro  
Ministro de la Presidencia

Tema: Expediente 22.174

**Presidenta:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, a todo el equipo legislativo que nos acompaña, miembros de la prensa.

Al ser las trece horas con veintiocho minutos y con el cuórum reglamentario, se inicia la sesión ordinaria N.º 22 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

Se ha presentado una sustitución que le solicito a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

AL-DDHH-0116-2020  
San José, 07 de setiembre del 2020

Licenciado

Eduardo Cruickshank Smith  
Presidente  
Asamblea Legislativa  
PRESENTE

Estimado señor:

Reciba un atento y respetuoso saludo. Solicito amablemente realizar las gestiones que correspondan para autorizar la sustitución del diputado Harllan Hoepelman Páez quien integra la COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS, por la diputada Carmen Irene Chan Mora, para la sesión ordinaria del martes 08 de septiembre del 2020.

Atentamente,

HARLLAN HOEPELMAN PAEZ  
(Firma Digital)

CARMEN IRENE CHAN MORA  
(Firma Digital)

V. Bº Presidente  
Asamblea Legislativa

**Presidenta:**

Muchas gracias.

De esta forma le damos la bienvenida a la señora diputada Carmen Chan Mora.

### **A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

En discusión y aprobación el acta N.º 21.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Aprobada.

### **B. CORRESPONDENCIA**

Fue distribuida a las señoras y señores diputados.

### **C. PROPOSICIONES VARIAS**

Como en todas las audiencias de esta Comisión, se le solicita de forma vehemente a las señoras y señores diputados, así como a cualquier equipo de apoyo, hace uso de la mascarilla y el tomar todas las medidas necesarias de distanciamiento.

## D. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

1. EXPEDIENTE N.º 22.174. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

### Audiencias:

Señor Elian Villegas Valverde, Ministro  
Ministro de Hacienda

Señor Marcelo Prieto Jiménez, Ministro  
Ministro de la Presidencia

En esta primera audiencia de un proceso importante de revisión y análisis por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios, iniciamos, como es usual, con el Ministerio de Hacienda, para referirse al expediente en general, y a la vez a los títulos presupuestarios del Ministerio que representa.

Así también tenemos al Ministro de la Presidencia, don Marcelo Prieto que también se referirá al título presupuestario de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia.

Vamos a iniciar con el Ministro de Hacienda, a quien se le ha asignado un espacio de hasta veinte minutos, para que pueda hacer referencia al presupuesto general y a su título presupuestario.

Bienvenidos a ambos ministros y al equipo que los acompaña, al Viceministro, bienvenidos.

### **Señor Elian Villegas Valverde:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

El día de hoy nos vamos a referir a un presupuesto que es un presupuesto inusual, debido, tanto a razones estructurales del propio presupuesto como a las razones financieras y fiscales por las que atraviesa nuestro país.

Hemos dividido esta presentación en tres grandes áreas. En la primera hablaremos brevemente sobre nuestro contexto fiscal. Lo haremos desde una perspectiva un poco diferente, porque queremos hacer una referencia del déficit fiscal sobre el bienestar de la población y de cómo este déficit fiscal puede repercutir en el diario vivir de la población costarricense.

Seguidamente hablaremos del papel que tendrá este proyecto de ley de Presupuesto de la República 2021 como una pieza fundamental hacia la consolidación fiscal, y finalmente brindaremos los detalles más importantes del proyecto de ley de Presupuesto Ordinario de la República 2021.

No es un secreto que las finanzas públicas de nuestro país han sufrido un paulatino, pero constante deterioro, desde hace poco más de una década. El estancamiento de los ingresos tributarios, la rigidez del gasto público, y la poca gobernabilidad fiscal, son sin duda los principales determinantes de este deterioro.

Así entre 2007 y 2019, el déficit fiscal mostró un deterioro del casi siete y medio puntos porcentuales del PIB, al pasar de un balance positivo de cero punto seis en 2007, a un déficit de seis punto nueve del PIB, el año pasado.

Por supuesto que este incremento en el déficit iba a estar acompañado de un incremento en el nivel de la deuda pública, pero de un incremento mucho más dramático, de casi treinta y un puntos porcentuales del PIB en el mismo período.

Como era de esperarse el crecimiento de la deuda y la falta de una solución fiscal definitiva, se convirtieron en señales de alerta y preocupación para las calificadoras de riesgo, quienes han deteriorado nuestra calificación crediticia de manera constante desde junio del 2014.

Mientras que hace varios años nuestros bonos eran catalogados con un grado de inversión hoy son clasificados como altamente especulativos.

Es más, esas tres banderitas al lado derecho de último gráfico, esas banderitas corresponden a la calificación crediticia de Moody's para Panamá, Guatemala y República Dominicana respectivamente.

Hoy estos tres países tienen mayor credibilidad, ante las calificadoras de crédito internacionales que la que tiene nuestro país.

¿Cómo puede amenazar esta situación el bienestar de la población? La versión simple de la historia diríamos que es la siguiente. Cuando el déficit fiscal aumenta, a fin de cumplir con sus obligaciones, el Ministerio de Hacienda se ve en la obligación de emitir deuda, o como diríamos, tal vez en términos más familiares, pasar la tarjeta.

El problema es que llegará un momento en que los niveles de deuda pueden ser tan elevados, tan elevados como lo es el nuestro en este momento, que esto genera preocupación en los inversionistas porque en principio la probabilidad de impago el riesgo aumenta.

De forma paralela, el Ministerio de Hacienda entra a competir con el sector privado por los recursos del mercado de fondos prestables, mercado que opera como cualquier otro, al tener una mayor demanda existe una presión al alza en el precio del bien; bien que en este caso son recursos y cuyo precio es la tasa de interés.

Este incremento en las tasas de interés tiene un efecto directo sobre el déficit fiscal, dado que nos vemos obligados a pagar las obligaciones financieras ya contraídas, y nuevamente volvemos a iniciar este círculo vicioso.

Si nos concentramos en la primera parte del diagrama, como les decía hace un momento, cuando se incrementa la deuda inevitablemente también aumenta el pago de intereses.

Esta situación nos obliga a trasladar recursos de actividades operativas o sustanciales del Gobierno: seguridad, educación, infraestructura, programas sociales, a la atención de actividades no operativas como lo es el servicio de la deuda, pago de amortizaciones e intereses.

Esto provoca que el Gobierno tenga menos capacidad para atender las demandas sociales o llevar a cabo lo que son propiamente, las políticas públicas que desee implementar para el desarrollo del país; o, es capaz de generar un espacio fiscal amplio para atender posibles crisis como la actual. Es decir, un país debería, de alguna forma, generar ese espacio fiscal amplio, sería de alguna forma como en la familia tener algún ahorro guardado y al no tenerlo se genera un deterioro en la calidad de los servicios públicos que el Estado ofrece.

Existen dos canales que afectan simultáneamente las oportunidades de empleo y el crecimiento de la parte económica de las personas. Cuando el déficit fiscal aumenta una de las principales válvulas de escape es la reducción del gasto de capital, esto no solo impacta sobre la generación de nueva infraestructura pública, sino sobre el mantenimiento de la infraestructura ya existente, esto nos hace perder competitividad y hace que atrasemos más la tan necesaria reactivación económica.

Por otro lado, el crecimiento de las tasas de interés hace que el financiamiento para emprendedores y para empresarios en general sea cada vez más costoso, lo que van en detrimento de la creación y desarrollo de los negocios y consecuentemente de la generación de empleo. De forma tal, que ahí estamos creando el caldo de cultivo ideal para un mayor desempleo, menos oportunidades, especialmente para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Así a pesar de los diferentes avances que hemos venido haciendo en materia fiscal, por ejemplo, la aprobación de una serie de leyes muy importantes, como la ley para mejorar la lucha contra el contrabando, lucha contra el fraude fiscal y otras, así como las directrices para contener el gasto, a pesar de todo eso es con la aprobación de la ley N° 9635 aprobada por esta Asamblea Legislativa que se da el paso más importante y serio hacia la consolidación de las finanzas públicas.

En el año 2019, igual se dieron otros hitos importantes, como lo fue el acceso a los mercados internacionales mediante los Eurobonos y la implementación del Impuesto al Valor Agregado, que fue aprobado precisamente en esa misma ley N°9635.

Ahora bien, ya esa estrategia venía dando sus primeros pasos, venía siendo exitosa y proyectábamos a una situación de un déficit fiscal de un cinco nueve del PIB que sería en un este caso un 1% de PIB inferior al déficit del año 2019. Todo eso se complementó con un mejor manejo de la deuda pública y ese manejo de la deuda pública se observa, exactamente, de forma tal, si ustedes observan el cuadro verán

que en julio del año 2019 había, por ejemplo, el primer bono pagaba ocho setenta y para junio del año 2020, ese mismo bono está pagando siete cero cuatro.

Es decir, hay una reducción importante en la tasa de interés que se paga, y eso habría sido muy bueno. Sin embargo, la crisis sanitaria supuso un duro golpe al proceso de consolidación fiscal. Al tener la necesidad de recurrir a intervenciones no farmacéuticas, que básicamente son el distanciamiento social, la disminución de la movilización de las personas e inclusive el cierre temporal de comunidades. Todo esto corta las cadenas de valor, provoca incertidumbre entre consumidores e inversionistas y todo ello deriva en una caída de la actividad económica.

Para efectos fiscales, una caída en la actividad económica significa una disminución de las bases imponibles de los impuestos, lo que se refleja en una caída de la recaudación y de un mayor nivel de gastos en algunos rubros destinados a la atención de la crisis. Este nuevo escenario económico y fiscal implicaría cerrar el año 2020 con un déficit fiscal del 9.3% del PIB y una deuda pública que va a estar alrededor del 70% del PIB.

Nuestras perspectivas a mediano plazo, apuntan a que, en ausencia de medidas correctivas adicionales y producto del alto nivel de la deuda pública, el nivel del déficit fiscal se mantendrá por encima del 5% del PIB al menos por cuatro años más, y les recordamos que para este año la proyección es que cierre en 9.3% del PIB.

Por eso hemos visto el presupuesto de este año como un instrumento para la consolidación fiscal, no como una simple autorización de gasto, sino que también será una herramienta para propiciar la sostenibilidad macroeconómica, mantener el bienestar social y económico, a la vez que se minimiza el impacto económico de la pandemia sobre el tejido productivo costarricense. Estas acciones son parte de esos primeros pasos hacia la consolidación fiscal.

Este presupuesto será un instrumento de política clave para controlar el gasto público. En un escenario donde los ingresos caen, es responsabilidad del Ministerio de Hacienda tener un control más estricto sobre el uso de los recursos por medio de la reducción y control del gasto del Gobierno Central y de otras instituciones del sector público que también están afectas al presupuesto central.

Esta situación hará más urgente en este año que nunca la disciplina fiscal, por lo cual haremos uso de los instrumentos legales a nuestra disposición, especialmente, los contenidos en la ley N° 9635. Todo esto nos ha ayudado a ponerle un límite al crecimiento del gasto corriente, algo que se ve reflejado en el presupuesto que está conociendo esta comisión legislativa.

Ahora veremos los datos más relevantes sobre este proyecto de presupuesto 2021. Primero, lo básico, este es un presupuesto por un monto total de once coma cuatro billones de colones. Este monto es equivalente a prácticamente un 32% del PIB, o diecinueve mil ochenta y un millones de dólares.

Para que tengamos una idea del tamaño que representa este presupuesto, el PIB de Jamaica y de Nicaragua, para el 2021 está en diecisiete mil millones y doce mil millones respectivamente. Solamente, para tenerlo como una referencia.

En acatamiento a la Ley N.º 9524, Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, a partir de este presupuesto cincuenta órganos desconcentrados pasan a ser parte del presupuesto del Gobierno Central.

Adicionalmente, este proyecto de ley de presupuesto, a pesar de las facultades legales que se tiene para activar la cláusula de escape, mantiene firme y de una forma mucho más estricta la aplicación de la regla fiscal.

En temas salariales, cabe destacar la reducción neta de doscientas cincuenta y un plazas entre ministerios y órganos concentrados, además de no contemplar incrementos salariales.

En conjunto, estas características permiten una reducción del balance primario y financiero presupuestario por aproximadamente uno coma siete puntos porcentuales del PIB. Lo anterior, a pesar de tener una serie de obligaciones adicionales y, aquí es importante que entendamos un poquito la lógica que viene explicada en este cuadro o en esta diapositiva, porque es fundamental entender eso para poder entender la comparación que se puede hacer entre los presupuestos.

No se puede tomar el presupuesto del 2020 y compararlo contra el de 2021 sin más. El presupuesto inicial del 2020 fue de diez billones quinientos nueve mil. A ese presupuesto le quitamos las transferencias que se hicieron desde el mismo presupuesto del Gobierno Central a los órganos desconcentrados. Esas transferencias fueron por seiscientos veinte mil millones y eso nos deja un subtotal del Gobierno Central, sin los órganos desconcentrados, de nueve billones ochocientos ochenta y nueve mil.

Luego, tomamos el presupuesto de los órganos desconcentrados, que fue por uno punto cuatrocientos ochenta y seis mil millones y a eso le quitamos el recurso externo, las transferencias de órganos desconcentrados a órganos desconcentrados y las transferencias de órganos desconcentrados al Gobierno Central, y nos queda un billón sesenta y seis mil setecientos seis millones.

Entonces al subtotal que nos había dado presupuesto del 2020, de nueve billones ochocientos ochenta y nueve mil se le suma ese billón sesenta y seis mil, y nos da un total de diez billones novecientos cincuenta y seis mil. Ese sería el presupuesto del 2020 con los órganos desconcentrados incorporados en él y, ya limpiando todas las partidas que se cruzan tanto del presupuesto central hacia los órganos desconcentrados, como los órganos desconcentrados entre sí.

Es decir, esos diez billones novecientos cincuenta y seis mil millones es el presupuesto de 2020, si ustedes hubieran tenido que meter los órganos desconcentrados en él. Es el equivalente al presupuesto que tenemos en este

momento.

Este tema, de los órganos desconcentrados, es de la mayor importancia precisamente raíz de esta Ley N.º 9524; estamos incorporando cincuenta órganos desconcentrados. Estos cincuenta órganos desconcentrados, una vez que ya los hemos incorporado y que hemos hecho el ejercicio presupuestario necesario, nos permiten indicar que estamos llevando adelante una reducción del gasto primario respecto al presupuesto inicial del año 2020.

¿Qué es el gasto primario? Es lo que tenemos precisamente en eso diapositiva. Es el presupuesto total al cual le quitamos los intereses y le quitamos la amortización. La suma que nos da el presupuesto del año pasado, que era –reitero– de diez billones novecientos cincuenta y seis mil, es que el gasto primario fue de seis billones novecientos treinta y dos mil millones. Es decir, casi siete billones.

La suma que nos da el proyecto de presupuesto del 2021 es que es de seis billones quinientos noventa mil millones. Es decir, casi de seis punto seis billones y, por tanto, hay una diferencia entre ese presupuesto el año pasado y el de este año de trescientos cuarenta y un mil novecientos treinta y siete millones. Y, acá la comparación se está realizando directamente con el presupuesto inicial.

Si ustedes llevan esa comparación no al presupuesto inicial, si no al presupuesto que está vigente en este momento, después de haber pasado por las modificaciones presupuestarias de los presupuestos extraordinarios, la diferencia es de trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro, es un 5.3% de disminución del gasto primario en relación con el presupuesto del año pasado.

El gasto primario es al final el gasto real que se puede hacer un gobierno en propiamente lo que es salarios, obra y demás, todo eso dentro de lo que es una estricta aplicación de la regla fiscal.

Recordemos que para este año la Regla Fiscal limita el gasto corriente; pero permite el crecimiento del gasto de capital. Cuando aplicamos la Regla Fiscal para este presupuesto, en estricta aplicación de la Regla Fiscal, se podía haber hecho un gasto o se habría podido incrementar el presupuesto hasta un 4.13%.

Sin embargo, el crecimiento del presupuesto es de apenas un cero coma setenta y siete por ciento, con lo cual, no sólo no sobrepasa la regla fiscal, sino que por el contrario se demuestra el esfuerzo realmente de...

**Presidenta:**

Ministro, ¿cuánto tiempo calcula que le hace falta? ¿Incluyendo lo del presupuesto del título suyo? Sí, para que por favor nos ayude administrando el tiempo, para que pueda hacer uso de sus diez minutos más.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Gracias, señora Presidenta.

Además, también debemos señalar que, en este presupuesto, se está eliminando o reduciendo en su defecto, lo que gasto no esencial, por ejemplo, publicidad y propaganda, transporte y viáticos al exterior e interior, recepción y protocolo, eliminación de plazas vacantes, actividades de capacitación y en este presupuesto precisamente, en aplicación de la Ley N.º 9635, se da el congelamiento del aumento salarial.

Ahora bien, si estamos señalando todas esas cosas buenas de ahorro, por qué el presupuesto del año pasado, era diez punto nueve cincuenta y seis y el de este año es once punto cuatro.

La razón está, en que hay una variación importante en el pago de intereses y es que el servicio de la deuda está creciendo precisamente, porque crece la deuda y hay un crecimiento también en las amortizaciones de la deuda para el próximo año.

El incremento que se da en las amortizaciones, es equivalente a ochocientos setenta y seis mil millones, principalmente por algunas amortizaciones de alguna deuda de largo plazo y entonces es algo de lo que más nos está afectando para que se de este crecimiento, en lo que tiene que ver propiamente con el monto total del presupuesto.

A pesar de que, por el lado de los ingresos, la estimación que se realiza es de que habrá una recuperación y esta estimación se realiza de partir de la proyección macroeconómica que realiza el Banco Central de Costa Rica, se estima que siempre será insuficiente para cubrir el gasto, por lo cual se necesitará financiamiento.

Si analizamos el 2020 –y ahí tenemos el cuadrito a la izquierda– el saldo de deuda va a andar en alrededor de un 70.3% del PIB, son veinticuatro mil millones aproximadamente, veinticuatro billones, perdón, eso son aproximadamente cuarenta mil millones de dólares, pero para el 2021, se estima que el monto va a andar en alrededor de veintisiete billones cuatrocientos cuarenta y seis mil sesenta y nueve millones, lo cual es un setenta y seis punto seis del PIB.

Es un monto que anda por alrededor de cuarenta y cinco mil quinientos millones de dólares. Entonces este tema es el que nos provoca que, aunque el déficit pueda estar disminuyendo sobre todo el déficit primario, las necesidades de financiamiento estén aumentando.

Todo esto exigirá implementar medidas de políticas adicionales, entre ellas seguir adelante con el tema de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, donde ya en menos de un mes iniciaremos con el cobro del IVA a los servicios digitales, el combate a la evasión fiscal que va muy de la mano con hacienda digital y por supuesto la firma del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, cuya propuesta será del conocimiento de la ciudadanía a partir del próximo 17 de setiembre.

Pasamos a conocer el presupuesto del Ministerio de Hacienda, el presupuesto del Ministerio de Hacienda, es un presupuesto que está con una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas y si lo revisamos vemos que busca

trabajar en lo que tiene que ver con ejes como reducción del déficit fiscal, el incremento de la carga tributaria, por la vía de luchar contra la evasión, la elusión y el contrabando y una asignación eficiente de recursos y para ello precisamente se ha realizado, se han definido una serie de vinculaciones con algunas, con algunas actividades concretas, entre ellas, atención de denuncias ciudadanas, protección de intereses de la Hacienda Pública y realización de operativos policiales en materia de contrabando, sobre todo que se están realizando por medio de la policía de control fiscal, que está realizando una importantísima labor.

Pero, además, este presupuesto del Ministerio de Hacienda, es un presupuesto que responde a una nueva dinámica y es un presupuesto por resultados, a diferencia de los presupuestos anteriores, éste es un presupuesto que se hizo a partir de una revisión de los programas, subprogramas y actividades propias del ministerio y entonces se busca lograr resultados concretos en las distintas actividades.

En cuanto al Ministerio de Hacienda, tenemos una reducción de 8.4%, en la planilla se eliminaron ciento sesenta y un plazas vacantes; hay una reducción del dos punto ocho por ciento de gastos fijos; un 30% de servicios financieros y en general, hay una reducción del 6.12%, lo cual significa, siete mil ciento treinta y seis millones menos de lo que fue la ley del 2020.

Igualmente hay una caída en la partida de remuneraciones, un 7.6 % menos y en la parte de servicios un 14.7% menos. Es un presupuesto mucho más austero que del 2020. Al final, ah bueno, lo importante es que en el gasto operativo hay una reducción en lo que tiene que ver con el 2020, del dos veintiséis, lo cual significa seiscientos treinta y dos millones de colones menos. Tal vez, lo dejaríamos ahí y con mucho gusto quedo a disposición de esta Comisión para cualquier pregunta que tuviera a bien.

**Presidenta:**

Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a iniciar las preguntas para la parte respectiva al Ministerio de Hacienda y al presupuesto en general presentado para el ejercicio ordinario 2020-2021.

Vamos a destinar hasta diez minutos para cada diputado y diputada, para hacer uso de la palabra. Inicia en el uso de la palabra, la diputada Ana Lucía Delgado hasta por diez minutos.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes, señor Ministro, señor Viceministro de Hacienda, señor Ministro de la Presidencia.

De los datos que vienen precisamente en este proyecto de presupuesto que usted presentó, la Dirección de Crédito Público se explaya de una manera importante sobre el tema del endeudamiento para el 2020-2021, generando una relación deuda-PIB –que estaba en sus filminas, pero quizás usted citó otro dato– del 80.5% de endeudamiento para el cierre 2020-2021 y establece incluso un déficit financiero del 9.9% y necesidades brutas que ya no son del 15.1% como nos había señalado el Banco Central hace algunas semanas atrás en el estudio macroeconómico, sino que ahora estamos frente a 17.5%.

Ese dato por supuesto, que es bastante relevante porque cuando usted hace la comparación pareciera que, en un ejercicio académico es muy válido, ese ejercicio de incorporar de las ODES sobre un presupuesto 2020. Sin embargo, me parece que para poder compararlos –a pesar de que es un presupuesto atípico– le genera ciertas imprecisiones técnicas, porque se sigue comparando incluso para sacar el porcentaje de déficit primario con el presupuesto 2020, incorporando todas las transferencias de la ODES, a pesar de que lo habían quitado de manera previa.

Yo quería hacerles un par de preguntas: ¿Cuál va a ser la funcionalidad... cómo se van a manejar a partir de ahora, desde el Ministerio de Hacienda, las ODES? ¿Quién va a ejecutar estos presupuestos?

Es una incorporación muy importante que se hace a partir de este presupuesto, señor Ministro.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Gracias, señora Diputada.

Solamente para aclararle un dato, el 9.9% es déficit presupuestario, que es diferente a lo que es propiamente el 9.3% que es el déficit proyectado, el déficit fiscal, entonces...

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Eso sí lo tengo aquí en los datos. Los entregó la Dirección de Crédito Público.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí, pero por eso el nueve punto nueve, en realidad es que el déficit presupuestario está bajando con relación al presupuesto 2020 que fue por encima de un once a un nueve punto nueve en este.

¿Cómo se va a manejar el tema de los ODES? En principio recordemos que se están incorporando los órganos desconcentrados a los ministerios, pero no se les está eliminando la personería jurídica.

El siguiente paso relevante es definir a cuántos de estos hay que eliminarles la personería jurídica para efectos de que, además del manejo presupuestario sea un manejo que se realice también directamente desde el Ministerio.

En principio, al mantenerles la personería jurídica lo que se da es la incorporación de los presupuestos y la eliminación futura de los déficits, pero ellos seguirían manejándose en términos más o menos parecidos a como lo han hecho hasta ahora.

Es muy probable que se vaya a presentar cierto nivel de conflictividad a nivel administrativo, al estar incorporados en los presupuestos de los ministerios, pero hay que dar un paso más allá y ese paso más allá es eliminar la personería jurídica instrumental para que esa incorporación sea todavía más plena.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Muchas gracias, señor Ministro.

Me parece que esto es un gran reto, tomando en consideración lo que señalo la Procuraduría General de la República porque estamos viendo una incorporación en el papel, pero seguimos manteniendo unas estructuras paralelas que se suman a ministerios, ahora como programas que, lo que van a generar es un gasto excesivo que se debe procurar hacer una revisión exhaustiva, por supuesto, partiendo de esto mismo que usted está señalando verdad, que se mantiene una personería jurídica instrumental.

Hay un dato que me llama poderosamente la atención—yo voy a tratar de intercalar preguntas de Hacienda y presupuesto general— pero si no se las voy a mandar por escrito por temas de tiempo.

Aparece una incorporación en Hacienda por cuatro mil seiscientos veinticinco millones de colones que es para el Servicio de Tecnologías de Información.

Se mantiene todavía rubros importantes en tema de transportes al exterior, verdad, en viáticos al exterior, actividades de capacitación. Sin embargo, aparece —y también me llama poderosamente la atención— mil novecientos treinta millones para atender un arrendamiento de un centro de procesamiento de datos secundarios que incluya un equipamiento por demanda para el Ministerio de Hacienda con el ICE, que es un servicio de una solución para el desarrollo, implementación y operación de un sistema para la recepción, validación y almacenamiento de comprobantes electrónicos.

Tal vez, si me puede precisar porque son montos importantes en especial si estamos observando que está avanzando de manera importante el crédito para la plataforma tecnológica con el Banco Mundial.

Lo otro es que...bueno, tal vez Ministro si me contesta, para seguir avanzando.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí, esto es un contrato que se tiene con el ICE, para lo que es propiamente el Data Center del Ministerio de Hacienda y ese servicio lo provee el ICE.

Incluso, creo que tenemos algún monto atrasado de este año y, en este caso, lo que estaríamos hablando es...no es de las facilidades que propiamente vienen en Hacienda Digital, sino que es un típico servicio de Data Center.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

En esa misma línea, el año pasado, en el ejercicio económico 2019, en el Tercer Presupuesto Extraordinario, ustedes pidieron una incorporación por mil quinientos treinta y seis millones de colones, con el propósito de atender el servicio para una solución de desarrollo e implementación y operación de un sistema para la recepción, validación y almacenamiento de comprobantes electrónicos.

Sin embargo, pareciera que no se ejecutó porque reporta, precisamente cero ejecución. Vuelven a hacerlo nuevamente. ¿qué pasó que no se pudo ejecutar ese rubro, a pesar de que fue incorporado en ese Tercer Presupuesto Extraordinario por mil quinientos treinta y seis millones de colones?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Desconozco el tema, señora Diputada, voy a investigar y le informaré con mucho gusto.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Muchas gracias, Ministro.

Para el 2021, el Ministro de Hacienda presupuesta cuatro mil seiscientos veinticinco millones, que le mencioné, que es para servicios de tecnología, que no tiene nada que ver con ese Data Center con el ICE que estábamos conversando, ¿qué porcentaje de esos fondos van a facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto, facilitar la gestión de la deuda?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Señora Diputada, los cuatro mil seiscientos veinticinco para tecnologías, tienen que ver con la operación tecnológica de una institución tan grande como Hacienda y a pesar de que, vayamos con un proyecto del tamaño de Hacienda Digital, ocupamos darle mantenimiento a los sistemas, comprar equipo y una serie de actividades que están en función, precisamente, de todos esos programas de Tributación, de Cobro Judicial, de Aduanas y en general, es la operación normal de una Dirección como Tecnologías, para un Ministerio tan grande, en este caso, como es Hacienda.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

¿Aunado al crédito que se está tramitando por ciento cincuenta y seis millones de dólares?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

El caso del crédito busca sobre todo el desarrollo del software. Estamos hablando de desarrollar todos los programas que ocupamos, precisamente, en todas esas áreas. Lo que es propiamente la operación normal es lo que se ve desde el presupuesto que tenemos en este momento.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Por último, señor Ministro, tal vez, si podemos precisar. Desde el año pasado, la Dirección General de Presupuesto Nacional, que es el órgano rector en materia presupuestaria, ha hecho un énfasis en veinticinco subpartidas, sobre las cuales deberían estar el gasto en cero o prácticamente minimizado. Viáticos al exterior, transporte al exterior, becas a funcionarios, actividades de capacitación, etcétera, etcétera.

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda sigue utilizando de esas veinticinco subpartidas que señaló la misma Dirección General de Presupuesto Nacional, diecisiete, de las cuales once crecen en porcentaje de gasto.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

En realidad, desde el año pasado, en el Segundo Presupuesto Extraordinario, se había eliminado todo lo que era viajes al exterior. Para este año en todos los ministerios. Lo que se solicitó fue una programación muy básica para el 2021. en esa partida, al igual que en capacitación.

Es probable que puedan crecer si lo vemos contra el Presupuesto Extraordinario del año pasado, pero en lo que tiene que ver propiamente con el contenido de todas esas partidas en su mayoría, son partidas que deberían estar en cero o disminuir significativamente.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Solo para hacerle una cita. Tenemos Publicidad y Propaganda que está creciendo un 885%, Servicios Aduaneros trescientos ochenta y cuatro, Servicios de Tecnología de la Información 589%, Servicios de Ingeniería un 319%, Servicios de Ciencias Económicas 375%, y así le puedo mencionar varias subpartidas que me parece importante, tal vez, trasladárselas, señor Ministro.

Solamente, para terminar– aprovechando que me queda este tiempo– aparece un presupuesto en el Ministerio de Hacienda por cuatro mil quinientos cinco millones de colones, para atender el pago por concepto de acciones de capital de varios organismos internacionales.

Me llama poderosamente que están presupuestando para el BCIE, lo correspondiente a tres mil novecientos millones de colones, ¿me podría dar alguna información respecto de a monto tan importante?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí, usualmente, lo que son propiamente la banca multilateral, hay que estar suscribiendo incrementos de capital. No solo ese, sino que probablemente en el caso del CAFT habrá que suscribir un aumento de capital o, más bien, la capitalización inicial que, habría que traerla por primera vez a esta Asamblea Legislativa en los próximos meses, pero esos son partidas más o menos usuales, en lo que tiene que ver con las capitalizaciones de la banca multilateral.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Sí, tal vez, sí, efectivamente, aquí en Hacendarios, efectivamente, revisamos esos. Sin embargo, me llama poderosamente la atención, que en el caso del BCIE es por tres mil novecientos un millones de colones, es un monto importante. De hecho, corresponde prácticamente a un porcentaje de los cuatro mil quinientos cinco millones de colones que cubre precisamente, ese único organismo multilateral. ¿Tiene alguna razón de que sea ese monto superior a los tres mil novecientos millones de colones?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

El BCIE está en unos procesos de capitalización con la incorporación de socios extra regionales y, entonces, es una previsión en función de eso.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Le voy a trasladar las otras, si me permite, señora Presidenta, gracias.

**Presidenta:**

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por diez minutos.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Muchas gracias, diputada, Presidente. Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas.

Bienvenido don Elian y don Marcelo a esta Comisión de Hacendarios.

Don Elian, hablando del presupuesto total del año 2021, claramente el manejo del pago del servicio de la deuda, que para el año 2021 será del 42% del total del presupuesto, es un tema prioritario en las finanzas públicas. Además, entiendo que para el año 2021 los requerimientos de financiamiento del Gobierno Central, se buscaran casi en su totalidad en el mercado interno, que es mucho más costoso.

Don Elian, ¿qué estrategia van a desarrollar usted para evitar el pago de intereses altos y la colocación de títulos a corto plazo, que se convierten en una bola de nieve en cuanto a las obligaciones de pago y el crecimiento de la deuda del país?

Porque, yo pienso, don Elian, que estaríamos hablando a la inversa de lo que ha venido manifestando el señor Presidente de la República. Estaríamos cambiando deuda barata por deuda cara, ¿qué sentido tendría si acabamos de conseguir un préstamo con el Fondo Monetario Internacional, por quinientos cinco o quinientos cuatro millones de dólares, al interés del uno punto cincuenta y cinco anual, a un plazo de cinco años, con tres años de gracia.

¿Qué sentido tendría buscar deuda interna, que el costo sería entre el 6% y el 8% estaríamos pagando tres o cuatro veces más que la deuda externa? ¿Qué sentido tendría esto, don Elian?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí, señor Diputado.

Para el próximo año efectivamente, tenemos la obligación de buscar un financiamiento importante que, en esencia, va a andar en alrededor de unos diez mil millones de dólares. Cuando vemos ese número, nosotros tenemos que hacer una combinación de fuentes de financiamiento, no puede ser solo financiamiento local, como bien lo expresa usted, porque en ese caso, ese financiamiento local terminaría saliendo muy caro y entonces, se hace necesario hacer una combinación entre la parte externa y la parte interna.

Ahora, nosotros como Ministerio de Hacienda estamos captando en el mercado local y estamos captando bien, y estamos captando a largo plazo. Por ejemplo, para no ir muy largo, el día de ayer captamos ciento cincuenta mil millones de colones, de los cuales más de cien mil fueron captados entre el 2028 y 2031.

Eso lo que quiere decir es que, el mercado interno confía en el Ministerio de Hacienda como emisor y está colocando su dinero a largo plazo.

Ahí estamos viendo muy bien ese tema, digamos de tener un equilibrio entre los plazos. De hecho, lo que andamos buscando siempre es un calce que nos permita no pasar más allá de un 10% en deuda a menos de un año, y eso es algo que en este momento estamos cumpliendo, desde hace días lo venimos cumpliendo.

A veces, puede ser que nos pasemos a un once, a veces nos quedamos en un nueve—depende de los pagos que haya que realizar— pero no estamos en una situación donde se nos haya disparado la deuda de corto plazo a decirle a un 15% o un 20%, sino que la mantenemos en un porcentaje bastante razonable en cerca del 10%.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Don Elian, pero no me queda claro, yo entiendo lo del equilibrio, pero, ¿a qué tasa de interés, se estaría captando, esa deuda interna a la que usted hace referencia?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Eso depende de los plazos, señor Diputado.

Digamos, si hay una diferencia fundamental entre captar externamente e internamente. Esa diferencia anda en alrededor de un 5% entre lo que uno puede captar afuera y lo que puede captar internamente. Por eso es que es tan importante el tema de los préstamos multilaterales, como Banco Mundial, como BID, como Fondo Monetario Internacional.

Ahí lo que hay que tener presente, es que en la medida en que nosotros podamos seguir acudiendo a ese tipo de mecanismo, pues lo seguiremos haciendo. Ahora, es un mecanismo que tiene un límite más acotado del que puede tener la deuda interna.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Pero don Elian, sigue siendo un montón de plata, ¿usted me puede decir de esos ciento cincuenta mil millones a cómo los capto ayer, qué tasa de interés están pagando, es deuda interna?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Señor Diputado, eso ayer se captó entre el ocho dieciocho y el nueve veintitrés, es decir, ahí le doy toda la razón a usted, efectivamente, si pudiéramos captar internamente a una tasa mucho más barata, sería lo ideal.

En este momento la tasa que estamos pagando, si bien hemos logrado ir la bajando, sigue siendo una tasa cara.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Sin duda, don Elian queda establecido que estamos pagando cuatro veces más por la deuda interna. Es demasiada plata, don Elian. Tengo ahí—se lo digo honestamente— mis grandes deudas, es demasiada la plata que estamos pagando de más.

Pero bueno, don Elian, para aprovechar el tiempo, quiero hacerle esta consulta.

En otro tema que es de suma importancia y que usted también tiene mucho interés en corregirlo, es que los órganos desconcentrados que para este año le cuestan al Estado uno punto tres billones de colones, y que como son pequeñas islas independientes duplican claramente en muchos casos sus funciones y en todos se

duplican impuestos administrativos, como en el manejo de la contabilidad de recursos humanos, auditorías, gerencias y que si se devolvieran al ente o al ministerio rector, lograríamos mejores controles de estos recursos y un ahorro en las plazas necesarias.

Mi pregunta es, don Elian, ¿en qué plazo cree usted que tengamos ya resultados en este tema, cuántos de estos órganos desconcentrados, tendremos ya dentro de su ente rector, para el año 2021?

Le pongo un ejemplo, el caso de Conavi, Conavi tiene un presupuesto mucho más alto que muchos ministerios del Gobierno Central.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí señor Diputado, le pongo otro ejemplo, que es el de Asignaciones Familiares. Asignaciones Familiares tiene un presupuesto también de varios cientos de miles de millones de colones.

Entonces hay algunos de estos órganos desconcentrados que son realmente grandes, hay otros que tal vez, como es el caso del Ministerio de Cultura que tiene catorce órganos desconcentrados, pero todos tienen presupuestos pequeños.

Ahora, nosotros en esa línea, lo que sería más conveniente para el país y es algo que en su momento tendrán que evaluar ustedes acá en la Asamblea Legislativa, es definir cuáles de esos órganos realmente requieren de la personería jurídica y manejarse con cierto grado de desconcentración o en su defecto, cuáles de esos órganos en realidad no requieren ningún nivel de desconcentración y hay que integrarlos al ministerio. Esa creo que es una discusión que debería darse aquí en un plazo relativamente corto.

Producto de eso, ahí sí se pueden dar dos cosas, primero, una mayor dirección por parte del ministerio y, en segundo lugar, un uso más eficiente de los recursos, por ejemplo, hay situaciones donde uno de esos órganos tiene fondos más que suficientes y hay otros que carecen de fondos, y entonces se presentan problemas presupuestarios de ese tipo y por supuesto una mayor racionalización del gasto.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Don Elian, ¿se presupuestan para el año 2021 más recursos no reembolsables, digamos, iguales o parecidos al Bono Proteger o para alguna población o sector?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí, señor, todo lo que es el presupuesto de Asignaciones Familiares, es en gran medida un presupuesto que lo que se hace son transferencias sobre todo al sector social, digamos Conapdis, Conapan. Luego a programas como el Programa de Comedores Escolares, que precisamente había un reportaje en un periódico el fin de semana.

Entonces hay una cantidad importante de transferencias de orden social en presupuesto, creo que ahí, tal vez, en eso puede dar una mayor y mejor explicación doña Geaninna Dinarte desde el Ministerio de Trabajo. Pero si hay una cantidad muy importante para el sector social.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Muchas gracias, don Elian.

Muchas gracias, diputada Presidente.

**Presidenta:**

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Oscar Cascante Cascante, hasta por diez minutos.

**Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:**

Muy buenas tardes, señores don Elian, señor Ministro de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados, señora Presidenta.

Don Elian, me interesa hablar de temas muy puntuales que al final repercuten en la hacienda pública. Es importante sufragar los gastos o las inversiones, cuando estas inversiones se ejecutan. Yo puedo citarle de dos o tres entes que tienen mucha plata y no la están ejecutando y seguimos presupuestando esos dineros.

Le voy a citar un ejemplo puntual, Ministerio de Educación, ciento veintinueve mil millones en el año 2019 sin ejecución, 2020 con todo y las emergencias y las necesidades que hay, están en noventa y siete mil millones sin ejecutar de esos ciento veintinueve mil millones.

Más puntualmente, una escuelita en el año 2018, tenía treinta y cuatro millones en la cuenta de la Junta, esperando una autorización del Departamento de Infraestructura. Don Elian, a hoy, 2020, ahí están los treinta y cuatro millones esperando una autorización para contratar un ingeniero.

Ahí es donde uno se cuestiona y pregunta, ¿es necesario seguir haciendo préstamos? Si tenemos ministerios con presupuestos sin ejecutar. Tenemos los empresarios hoteleros con tarifas eléctricas terribles, que les calculan la máxima demanda por dos días el resto del mes.

Hay un proyecto de ley que estamos elaborando para subsidiar aproximadamente treinta millones de dólares, para equilibrar esas tarifas y llevarlos al consumo real, por lo menos durante todo el tiempo que dure la pandemia. Don Elian, hay muchas cosas que se pueden hacer para mejorar la situación económica del país, pero no las estamos haciendo.

Otro ejemplo, son los alquileres del Estado, no tengo idea los miles de millones que se están pagando ahorita de edificios que están desocupados y la gente está en sus casas en teletrabajo y seguimos presupuestando dinero para alquileres de edificios y dinero para alquileres de equipo y maquinaria. Aquí van a venir todos esos presupuestos, donde al Estado no le ha interesado.

Presenté un proyecto de ley para autorizar una negociación hasta de un 40% de los alquileres, pero no nos interesa. Si fuera un alquiler que pago pues, posiblemente, me voy a hacer el arreglo como lo han hechos muchos privados, pero este es dinero de todos los costarricenses que se está pagando día a día, día a día y no se hace nada por ajustar esos alquileres que hoy están...vaya ahí al Rofas, al MEP ¡Ahí asustan, ahí no hay nadie! Excepto la Ministra y los Viceministros, y seguimos pagando ese alquiler de millones de colones.

Si nos vamos al Ministerio de Justicia, si nos vamos al Ministerio de Seguridad Pública y al resto de ministerios que alquilan hoy edificaciones, muchos están desocupados. Entonces, yo creo que podemos buscar también otras alternativas que no necesariamente sean la deuda para dinamizar la economía o sufragar algunos gastos.

La Cetac tiene miles de millones, don Elian, ahí guardados sin ejecutar, sin hacer aeropuertos, sin conectividad.

Yo sé que son importantes las carreteras aquí, en la GAM, pero también son muy importantes las conexiones fuera de la GAM para los turistas y, eso ayudaría muchísimo a dinamizar la economía y, ahí tenemos aeropuertos varados, como es el de Quepos, como es la ampliación del Aeropuerto de Golfito, que es urgente y ahí tenemos un diamante en bruto, en la Zona Sur, para la explotación de turismo; pero no focalizamos el interés en esas zonas y solo no nos quedamos aquí, haciendo rotondas y haciendo enlaces, y haciendo puentes de desnivel, donde podríamos invertir en otras zonas que también le generan muchas divisas al país, como son las zonas costeras.

En la Península urge un aeródromo público o del estado, tenemos uno privado y creo que podríamos hacer algo más interesante ahí para mejorar las condiciones de conectividad en la Península.

Yo quiero y cierro mis quejas con el tema de la presupuestación que se estaría haciendo aquí, para viáticos y para viajes al exterior, donde se hace un estudio, un análisis importante–voy a leerlo para que quede en actas– Viáticos al exterior, de dos mil aumentó a nueve mil millones, con una diferencia de siete mil millones, perdón, de siete millones; Transporte al Exterior, de tres millones se sube a diez millones con diferencia de siete millones; Becas a Funcionarios– que no debían de tener becas–de tres millones lo subimos a diez millones con una diferencia de seis millones, en un momento de pandemia no podemos estar regalando el dinero. Actividad de capacitación, de diez millones subimos a veintisiete millones, con una diferencia dieciséis millones y, esto me llama la atención, porque es una directriz del Ministerio de Hacienda a los demás ministerios, para que no se crezcan esos

rubros.

Ahí creo que hay revisar esos rubros, don Elian, porque el país debe de ser austero en todas las líneas y, paradójicamente, en el Ministerio de Educación– y le hablo del Ministerio de Educación, porque soy educador y conozco muy bien por dentro– le aplicamos una regla, que eso es culpa, *mea culpa* de nosotros, del 20%; resulta que, si se pensionan cinco directores, no se puede nombrar más que un director de los cinco que se pensionaron.

Ahí tenemos al MEP en una camisa de fuerza y yo quiero llamar a la reflexión a esta honorable Comisión, para que hagamos los ajustes en el caso de Ministerio de Educación, se dan muchos movimientos de personas que, ya sea que renuncian o que se pensionan, y esa plaza se tiene que cerrar, según la moción que se aprobó en el segundo presupuesto extraordinario.

Eso tenemos que modificarlo, porque tenemos ahorita con un recorte de plazas, en el MEP que no se pueden recortar.

Tengo que reconocer lo bueno y lo malo, y eso es parte de lo que nosotros equivocadamente no lo medimos cuando probamos esa moción y, se debe hacer que se ajuste para que las plazas se puedan reponer, al momento de que un funcionario se pensione. Eso es grave, porque nos está permitiendo que se puedan reponer esas plazas.

Entonces, volviendo a la ejecución presupuestaria, el Inder tiene otro poco de miles de millones guardados y los proyectos esperando para poderse ejecutar. Entonces, yo creo que, en la ejecución presupuestaria, cuando un ministerio o una institución tiene superávit, hay deficiencia administrativa y deficiencia, sobre todo del manejo de esa institución.

Una institución que tiene superávit, en un momento de crisis, yo pienso que hay que revisar internamente qué está pasando con los procesos administrativos y el manejo –especialmente– presupuestario de dicha institución.

Entonces, creo que hay que revisar algunas de las instituciones del gobierno que tienen mucho dinero. Banhvi más de setenta mil millones y mucha gente requiriendo vivienda y ¿qué lo que pasa con el Banhvi? Banhvi le dice al ente financiero: Mónteme el proyecto, y el ente dura dos años y el Banhvi le revisa al mismo ente financiero todo el proyecto, de igual manera, como si partiera de cero y otros dos años más.

Y, cuando hablo este financiero hablo de entidades responsables, como son las mutuales, como son los bancos del Estado; no estoy hablando de un privado que es el que va a llevar el proyecto. Entonces creo que, en el Banhvi hay que revisar la estructura que ellos están aplicando para la aprobación de proyectos, porque creo que estamos cayendo una gran burocracia, limitando a las familias de poder llegar a obtener un proyecto de vivienda.

He participado y ayudado en dos, desde que entré y están ahí, en la misma etapa esos proyectos de vivienda y no avanzan, y no avanzan por la terrible burocracia que tienen que pasar dichos proyectos y, ese dinero sigue ahí, ocioso y los costarricenses con necesidades importantes en el tema de la vivienda.

Quiero dejar eso ahí, don Elian, yo estoy a la orden, pero sí muy preocupado por la mala ejecución presupuestaria que tiene la mayoría de las instituciones públicas del país. Muy buenas tardes.

**Presidenta:**

Gracias, señor Diputado.

Ministro, le voy a dar dos minutos máximo por si necesita hacer una réplica del diputado Cascante.

**Señor Elián Villegas Valverde:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Más que una réplica, decirle a don Óscar que precisamente el Ministerio de Educación, tomando en consideración el problema de ejecución que tienen las Juntas de Educación, está realizando en este presupuesto un cambio que, si ustedes analizan, van a encontrar una partida de inmuebles, donde vienen en bienes duraderos, viene una partida de inmuebles con quince mil millones de colones.

Eso es que están trasladando dinero a las Juntas de Educación, hacia el MEP, en la parte central para adelantar, para hacer más rápida la ejecución, debido a que la poca experiencia de las Juntas de Educación lo llevaba a que la ejecución fuera muy lenta. Entonces, a partir de eso, tomaron la decisión de hacer un cambio en este presupuesto 2021.

Igualmente, doña Giselle sé que profundizará en ese aspecto, cuando venga a esta Comisión a exponer el presupuesto.

**Presidenta:**

Gracias, señor Ministro. Don Óscar. Puede utilizar un minuto, señor Diputado.

**Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:**

Don Elian, me preocupa más, todavía, eso que usted me dice, porque ya yo viví ese proceso. Si centralizamos la ejecución presupuestaria, nos va peor. Así estamos ahorita, don Elian. La DICE tiene centralizada la ejecución de proyectos, porque ellos son los únicos entes autorizados para darle el inicio a las obras.

Si seguimos con esta práctica, seguirá igual el Ministerio, centralizando los

proyectos, los procesos. Creo que más bien hay que buscar un proceso de regionalización para la ejecución de esos presupuestos.

Si no sueltan, descentralizan la ejecución presupuestaria, no va a haber éxito, don Elian, en la construcción de obra en el MEP. Gracias.

**Presidenta:**

Gracias, señor Diputado. Voy a hacer uso del tiempo que me corresponde.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Don Elian, al igual que las señoras y señores diputados, yo tengo varias preguntas, algunas de corte general, unas más específicas para clarificar, debido a lo que trae este presupuesto.

Yo le agradecería que sea muy concreto, voy a iniciar con específicas, muy puntuales, para poder abordar, en temas generales, algunos aspectos. Y, de forma específica le pregunto ¿por qué en la parte de ingresos general del presupuesto, hay una caída del impuesto al salario y pensiones sobre el sector público de -13%?

Me surge la duda y quisiera que usted nos pueda aclarar, ¿si nos están dando despidos ni reducción de jornadas en el sector público, por qué cae el impuesto al salario y pensiones sobre el sector público, un -13%?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Señora Diputada. Voy a hacer una revisión de eso y le contestó por escrito.

**Diputada Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, Ministro. Le agradezco me lo pueda hacer llegar.

Adicionalmente y considero esta segunda pregunta, que es ciertamente es un problema estructural, el Impuesto Selectivo de Consumo viene decreciendo desde el 2016, con una caída especial a partir del año 2018; para el 2021 cae -10%. En el caso del Selectivo de Consumo Interno, cae un -47%.

A mí me gustaría saber ¿cuáles son las razones que está considerando Hacienda o qué razones ha identificado como problemas sistémicos o razones sistémicas que está causando esta pérdida o caída en el Impuesto Selectivo de Consumo? ¿Si esto tiene que ver algo con el tema de contrabando, qué implica en este impuesto?

Y, por favor me gustaría escuchar, ¿qué medidas se están tomando de acuerdo a estos problemas estructurales?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

En lo que tiene que ver con ese impuesto, efectivamente hay tema importante de contrabando que precisamente se está atacando por medio de una serie de operativos de la Policía de Control Fiscal, que, en los últimos meses ha llevado adelante acciones muy concretas, muy efectivas; pero ahí sí se nos está presentando un problema de ese tipo.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Le voy a hacer llegar también esa pregunta, Ministro, para que, por favor, usted puede ampliar. Ciertamente, como le digo, es un tema que viene de pique desde el 2016 y a mí me gustaría conocer esos operativos, en qué forma y periodicidad o cómo se está llevando a cabo, para evitar casualmente que una de las fuentes de ingresos más importantes que se están dando, no lleve una pérdida mayor.

En el mismo tema, Ministro, ustedes contemplan y entiendo claramente que sí, en razón de que la ley está vigente, se debe contemplar, ¿ustedes consideran para el 2021, en el tema de multas de tránsito, –todo esto se lo estoy hablando en la parte ingresos– en la parte multas de tránsito hay un crecimiento con respecto al presupuesto ajustado 2020 y 2021, un crecimiento de 3464%, pasando de cuatrocientos millones a catorce mil millones y, repito, eso entiendo tiene que considerarse como un ingreso, puesto que la ley sigue vigente y se tiene que contemplar.

Sin embargo, en este Plenario hay un expediente dispensado de todo trámite para considerar bajar las multas de tránsito que se establecieron en el marco de la pandemia. Yo quisiera que usted, primero explique muy breve ¿cuáles serían las consecuencias y, adicionalmente, qué medidas de ingresos está considerando el gobierno como plan b? ¿O cuál es la situación si sucede eso?

Y, se lo incluyo un poco más complejo, Ministro, igualmente con el marchamo. Me gustaría que usted le pueda decir a esta Comisión, porque ustedes están considerando ingresos bastante significativos en el tema de multas de tránsito, en el tema de marchamo y, ¿cuáles serían las consecuencias o, en otras palabras, el plan b si eventualmente, si esto sucede?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí, muchas gracias, señora Diputada.

Refiriéndome brevemente la pregunta anterior, también se da una menor oferta de vehículos de lujo, lo cual tiene un impuesto importante, la parte del consumo. Aquí hay que dejar sentado un principio de orden general.

Acá se están incorporando las multas de Cosevi porque este es un órgano desconcentrado que está ingresando al presupuesto. No podemos dejar por fuera ese ingreso, no lo podemos omitir, pero como un principio general de funcionamiento de un Estado, nosotros no podríamos decir que para nosotros es

fundamental cobrar multas de tránsito y que con base en eso vamos a financiar una parte del presupuesto.

Al final la política punitiva del Estado la decide la Asamblea Legislativa y es en función de eso que se realiza el cobro o no de las multas, pero de ninguna forma...

**Presidenta:**

¿No habría ningún problema entonces?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

No, no, no hay ningún problema. No puede ser parte de una política presupuestaria, es decir, las multas no pueden ser parte de una política presupuestaria.

Distinto es el tema del marchamo; el marchamo es el impuesto a la propiedad de los vehículos, no es un impuesto por circular, no se paga por kilómetro recorrido, se paga por la tenencia de un vehículo, es un impuesto a la riqueza.

Quien tiene un vehículo de un millón paga por un millón, quien tiene un vehículo de cien millones paga por cien millones, es progresivo. Es el tipo de impuestos que se ocupa en una sociedad y, desde ese punto de vista, parece que es un impuesto justo que debería cobrarse en la forma en la que se está cobrando.

**Presidenta:**

Muchas gracias Ministro, me queda muy claro esa parte.

En el aspecto de deuda hay varios elementos de más apreciación Ministro.

Vemos que en el título presupuestario del servicio de la deuda que es el título más grande representando casi un 43% del presupuesto con un aumento del 22% llegando al 80% del PIB el próximo año, se amortizan el próximo año -como bien lo dice la misma exposición de motivos y el estudio presupuestario hecho por Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa- dos punto siete billones de colones, de los cuales uno punto seis billones fueron contraídos entre el 2015 y el 2019, eso lo digo yo en razón de una nota que le había enviado días atrás para conocer la fecha de colocación y la fecha de vencimiento de las amortizaciones. De esos dos puntos siete billones que vencen el próximo año, 36% fueron contraídos en el año 2018, casualmente cuando sucedió también lo del faltante presupuestario.

Le digo esto Ministro porque preocupa que, de acuerdo con la capacidad de endeudamiento certificada por el Banco Central, se señala que es posible garantizar el financiamiento del Estado en el tanto el crecimiento del crédito del sector privado no supere el 1.5%.

Sin embargo, a mí, me gustaría saber si existiera o si se considera una apuesta alta que el endeudamiento del Gobierno dependa de una cifra tan marginal como un

1.5% del crédito del sector privado. Si eso nos deja a las puertas de un problema de faltante presupuestario, si hay un problema de manejo en la tesorería, ¿Qué está considerando el Ministerio Hacienda?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Gracias, señora Diputada.

Debemos tener siempre presente -en el caso del endeudamiento del Estado- que no es una situación que ocurra como con los particulares, como que uno de alguna forma va y saca un crédito para un carro después lo paga y a los años va por otro crédito y sigue adelante.

La tasa de renovación en los créditos del Estado es una tasa alta, luego hay otra serie de operaciones de gestión de deuda que se realizan -como por ejemplo son los canjes- de forma tal que es mucho más dinámico que un mecanismo común y corriente de deuda.

Entonces la utilización de todos esos mecanismos es lo que nos permite una gestión diferente y eso a su vez nos permite un manejo más dinámico de la deuda que es precisamente parte de las cosas que estamos tratando de llevar adelante desde el Ministerio de Hacienda.

**Presidenta:**

Gracias, Ministro.

Sí. yo me olfateé que por ahí iba ir. Hay una gran apuesta al tema de canjes, entonces le pregunto: ¿Cómo están funcionando? ¿Cuánto proyectan para el otro año? y ¿Qué garantiza que eso realmente lo tienen, que se pueda dar?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

En realidad, el canje no es que se tiene garantizado que se va a realizar. Los canjes son operaciones al igual que las operaciones de renovación que son más o menos constantes dentro de los mercados financieros.

Sí hablamos de la tasa de renovación por ejemplo para el Ministerio de Hacienda es una tasa de reactivación que anda por encima del 80%. Entonces son inversionistas profesionales que siempre lo que hacen es darles vuelta a las mismas carteras, entonces desde ese punto vista, es para ellos tan importante tener el papel del Ministerio de Hacienda como para el Ministerio de Hacienda tener el dinero de esos inversionistas.

**Presidenta:**

Gracias. Me apunto para la siguiente ronda en razón de que todavía tengo varias consultas.

Tiene la palabra la diputada María Inés Solís hasta por diez minutos.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes señores ministros, quienes los acompañan, y a las y los diputados.

Ministro, Hacienda calculó cifras para hacer comparables los presupuestos del 2020 y del 2021, ahora que contiene a los órganos desconcentrados. Me llama la atención que aún con ese ajuste los alquileres de edificios, locales y terrenos crece un 8.7% en el 2021, o sea está creciendo sesenta y un mil ciento cuarenta y dos millones, significa que este rubro está aumentado cuatro veces la inflación.

Yo tengo la mismísima preocupación que mi compañero Cascante con relación al tema de los alquileres. Entonces las preguntas con relación a esto son: ¿Están creciendo los precios de los alquileres o se está expandiendo el gobierno a más propiedades? ¿Se ha hecha algún ejercicio para más bien reducir alquileres? - puesto que muchos empleados públicos siguen teletrabajando—y yo también creo que ya se ha aprobado todas las bondades del teletrabajo y que podría ser inclusive una medida para disminución del gasto del Estado— ¿No le parece que debería de haber un rebajo en lugar de aumentar casi cuatro veces la inflación, Ministro?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Totalmente de acuerdo con usted, señora Diputada y de acuerdo con el diputado Cascante.

Déjeme decirle que el día de ayer firmé un decreto, donde precisamente, lo que vamos a hacer es un trabajo especial para entrar a renegociar los alquileres del sector público.

Es una tarea que vamos a tener que llevar también desde el Ministerio de Hacienda, centralizarla ahí y lo que vamos a buscar son rebajos importantes en los alquileres tanto en lo que tiene que ver con disminución de la cantidad de los edificios alquilados como disminución de precios.

En el decreto, una de las cosas que se está estipulando es que, si no se accede a rebajar el monto del alquiler y se hace obligatorio seguir con el alquiler por un plazo debido al contrato, entonces no se debería contemplar ese propietario, ese arrendante para un alquiler ulterior, una vez que se venza el contrato.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Pero bueno, para efectos del Presupuesto sí está existiendo ese aumento que le comentaba ahorita y para efectos de presupuesto, no ha habido análisis previos para buscar como bajar estos números.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Para efectos del presupuesto estamos en la obligación de presupuestar de conformidad con los contratos y entonces no queda otra que presupuestar los montos que están consignados, de conformidad con las cláusulas vigentes a este momento.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Entiendo Ministro.

Quisiera saber en qué están aumentando esos presupuestos puntualmente. El aumento es un 8.7% con relación al 2020. El aumento me parece que ni siquiera significa la inflación porque es cuatro veces la inflación, o sea lo que quisiera saber es puntualmente en qué están aumentando el rubro de alquileres.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Le haré la revisión específica, pero en particular me parece que son dos cosas. Una es el aumento de tipo ordinario y lo otro son los alquileres que están presupuestados o que están contratados en dólares y que se prevé el incremento del tipo de cambio de conformidad con el tipo de cambio que finalmente acepta la Contraloría.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Ok. Eso tiene muchísimo sentido, Ministro, igual quedo a la espera de la respuesta oficial.

El Gobierno deberá colocar seis puntos dos billones en el 2021 para financiar el presupuesto, lo que significa un 55% del presupuesto y 17.5% del PIB. Estamos claros que esa colocación dejaría sin crédito al sector productivo y a la inversión, elevaría las tasas de interés y la deuda llegaría al 80% del PIB ministro.

¿En que modifica ese panorama un posible acuerdo *Stand-by* con el Fondo Monetario?, ¿qué cambios traería a la ejecución presupuestaria del 2021, las medidas que va a proponer el Gobierno al Fondo Monetario, o al revés el Fondo Monetario al Gobierno? Sabemos que las van a anunciar la próxima semana, pero es importante saber, dado que vamos a poder modificar este presupuesto.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí. En este momento tal y como usted lo señala, la trayectoria de la deuda es una trayectoria creciente. Nosotros ocupamos tomar medidas que corten esa trayectoria creciente de la deuda y que hagan que bajen lo más pronto posible de forma que en vez de estar buscando un 55% del presupuesto para pagar deuda, podamos utilizar una parte sustancial de eso para hacer obra, para educación, para ayuda social.

Entonces las medidas tienen que venir dirigidas en acortar esa trayectoria ascendiente de la deuda.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Bueno, vamos a quedar a la espera también de ese comunicado oficial porque aquí hay tema importante para trabajar con lupa.

Ahora, con relación específicamente en el Ministerio de Hacienda, Ministro. Las subpartidas de remuneraciones también está aumentando. Las suplencias aumentan un 33.4% y tienen un crecimiento nominal de once puntos cinco millones, al respecto no se incorpora ninguna justificación para este incremento.

Hay un recargo por funciones con un 16.6% lo que significa un incremento nominal de tres puntos dos millones. Sueldos para cargos fijos tiene un aumento de 2.5% con un crecimiento nominal de quinientos ochenta millones, ¿cuál es la justificación para estos aumentos? ¿Sobre qué funcionarios están cayendo recargos de funciones? y ¿Se están creando nuevas plazas dentro de este Ministerio?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

En realidad, lo que son remuneraciones está cayendo un 7.59% pasando de setenta y tres mil millones a sesenta y siete mil millones. Ese es el monto global, ya si nos vamos al detalle de situaciones como las que usted indicando pueden darse algunas situaciones particulares, pero en el global, la disminución que se está presentando es de un 7.59 % en la partida de remuneraciones y plazas, se está dando en realidad, una situación donde se está cerrando una cantidad importante de plazas de más de cien plazas.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Pero tengo tres aumentos importantes en estos tres rubros, Ministro: En suplencias, un 33.4%; en Recargos por Funciones un 16.6 % y en Sueldos por Cargos Fijos un 2.5%, pero que, además, significan 580 millones. Entonces. lo que quisiera es la justificación de esos aumentos.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Con mucho gusto le busco el tema concreto de esos aumentos, pero, le reitero, la partida de remuneraciones, como tal, está con una diferencia, con una reducción de cinco mil quinientos cincuenta millones de colones.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Bueno, quedo a la espera, entonces, de las justificaciones para los aumentos en estos tres rubros específicos. Eso sería todo Presidenta. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, señora Diputada. Le resta uno veinticuatro.

Tiene la palabra la diputada Carmen Chan Mora, hasta por diez minutos.

**Diputada Carmen Irene Chan Mora:**

Gracias, buenas tardes.

Señor, desde el punto de vista del efecto del Covid 19 en el presupuesto del año 2020, ¿qué mejora en el Presupuesto para el Ejercicio Económico del 2021?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Okey. La principal mejora, yo, le diría que es la contención del gasto y ¿por qué es la principal mejora? Porque eso nos genera un espacio fiscal importante en caso de, por ejemplo, el gasto de vacunas que habrá que realizar del cual, por cierto, estaremos presupuestando el monto en el Primer Presupuesto Extraordinario del próximo año, un monto de un 80%, habría que presupuestarlo ahí.

Si hay que llevar adelante más gasto social, entonces, habría que presupuestarlo ahí, pero en general, en la medida en que contengamos el gasto ordinario del Gobierno, nos va a quedar más espacio para poder llevar adelante el gasto extraordinario que ocupamos, tanto por razones de salud, como por razones puramente sociales de apoyo a los grupos que estén en peor situación debido al Covid.

**Diputada Carmen Irene Chan Mora:**

Le pregunto esto, como una gran preocupación de mi parte, entendiendo que este presupuesto expone a Costa Rica al mayor nivel de endeudamiento de los últimos años, algo que es realmente alarmante y que hay que encontrar incrementos en el gasto de algunos rubros, como es el gasto de transporte y viáticos al exterior, que usted bien dice que se le eliminan, pero, más bien, aumentan, aumenta a seiscientos millones para el 2021.

En Nueva República estamos y esperamos menos gastos, menos gastos innecesarios. La pandemia realmente ha abierto puertas para eliminar gastos superfluos y generar ahorro.

Hemos visto que la modalidad de teletrabajo ha traído mejoras en el gasto de los servicios públicos. La tecnología también ha mejorado brechas de comunicación, lo cual vuelve innecesario un viaje al exterior e inclusive, viajes adentro del país, en algunos de los casos.

Solo quiero dejar claro, don Elian, que lo que se pueda recortar debe recortarse y en Nueva República tenemos claro que el recorte es por mucho, insuficiente, se puede recortar aún más.

Estamos en análisis de los rubros presupuestados, haremos lo que nos corresponde, pero que lástima que desde el Poder Ejecutivo no estén comprendiendo aun la necesidad de un verdadero recorte de gastos, de verdad es necesario.

Compañera, Silvia, no voy a hacer uso del resto del tiempo, si lo puede dejar ahí para la otra ronda sería, bueno.

Gracias.

**Presidenta:**

Gracias, señora Diputada. En esta misma ronda se le reservan seis, cuarenta minutos.

Tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por diez minutos.

**Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, señora Presidente y muy buenas tardes señores ministros y sus acompañantes.

Señor Ministro, durante la discusión de la reforma fiscal en el año 2018, con un déficit fiscal que rondaba el 7%, la señora Ministra de entonces, doña Rocío Aguilar, hablaba de un peligro de caer en default.

Hoy, con un déficit fiscal que ronda el nueve punto nueve, ¿existe esa posibilidad o probabilidad de caer en *default* o la existencia de la reforma fiscal es la que hace la diferencia y permite que a pese a ese déficit fiscal la deuda sea manejable?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Okey, realmente, don Eduardo, primero, señalar que la reforma fiscal que ustedes aprobaron es de tal importancia que creo que nos ha impedido caer en la situación que usted señala.

Creo, que, si esa reforma fiscal no hubiera sido aprobada y hubiéramos llegado hasta esta situación, probablemente, sí estaríamos en una situación muchísimo más complicada de la que estamos hoy, que ya es bastante complicada.

La fuerza que tiene el IVA, hablando del IVA a los bienes y del IVA a los servicios, junto con lo que es propiamente la factura electrónica, tienen un arrastre muy importante que hace que el impuesto sobre la renta, aun en una situación como la actual, donde sabemos que va a haber menos utilidad en todos los sectores, tenga un grado menor de evasión y, entonces, tenemos, más sectores tributando.

Tenemos una situación de la tecnología que nos permite llevar un mayor control y tenemos, además, un interés individual de llevar adelante las facturas de los servicios o de los bienes que he comprado para precisamente, utilizarlos en mi beneficio, y de esa forma el otro se ve obligado también a presentarlos. Entonces, esa reforma que ustedes hicieron es muy, muy, importante, para que, tal vez, hoy no estemos tanto, como decía doña Rocío, que estábamos a punto del default.

Lo que sí hay que tener claridad es que la situación actual es de tal tamaño que, si no tomamos las medidas adecuadas, el impacto en pobreza, el impacto en desarrollo, va a ser realmente de proporciones incalculables.

Y, entonces, ahí es donde se hace necesario precisamente, llevar adelante una serie de cambios que nos permitan, cortar esa trayectoria ascendente de la deuda, para que pueda haber más futuro en lo que es el desarrollo nacional.

Si nosotros no hacemos eso, porque aquí estamos viendo la situación a hoy a setiembre del 2020, pero si no tomamos las medidas adecuadas, esta situación se nos va ir agravando muchísimo más cada año y, entonces, nos vamos a ver en una situación donde el Estado en vez de gastar una cantidad tan importante que es prácticamente un 45% del presupuesto en lo que es el servicio de la deuda, va a estar gastando muchísimo más.

Y entre más gaste en servicio de la deuda, menos va a poder gastar en la parte social, menos va a poder gastar en salarios, menos va a poder gastar en todo lo demás que gasta el Estado, usualmente.

Entonces, desde ese punto de vista que usted me pregunta, pues, si bien, no estamos en este momento como para decirle que estamos a punto de caer en *default*, déjeme decirle, que sí estamos en una situación donde el impacto social de la crisis fiscal puede ser realmente de un calado muy, muy importante.

**Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Señor, Ministro, le escuché decir que, a partir del 17 de setiembre, será de conocimiento, dijo usted, de la ciudadanía, los términos de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Mi pregunta es la siguiente: ¿A partir de cuándo será de conocimiento de los señores y señoras diputadas? Que, al fin y al cabo, seremos los protagonistas en la decisión que haya que tomar.

Yo, entiendo, que se le comunique a la ciudadanía dentro de unos días, pero, lo que no me parece, es que se le dé el tratamiento a los señores y señoras diputadas, como a los ciudadanos, porque al final los ciudadanos no son los que toman la decisión, sino que somos los diputados, que somos sus representantes.

Entonces, ¿cuándo, los diputados y las diputadas, tendremos ese conocimiento, y por qué esa fecha? Y, lo otro, es, ¿si no le parece inconveniente que, al día de hoy, 8 de setiembre, los diputados y las diputadas no tengamos ese conocimiento?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Señor Diputado, lo que se ha estimado es que el texto, es un texto que se está trabajando, ya se tiene perfilado prácticamente hay que decirlo bastante del texto a partir del proceso de diálogo y escucha, se hizo un afinamiento importante y, entonces, ya es un texto que se tiene bastante trabajado.

En todo caso, en este momento estamos con la coordinación con la gente, con los funcionarios del Fondo Monetario Internacional para decidir, si la negociación inicia el veintiocho o el lunes de la semana siguiente que sería el primer lunes de octubre,

mientras tanto estamos haciendo una afinamiento de números, sobre todo la parte técnica está trabajando con el tema de los números, afinando números, afinando proyectos de ley. Estamos formando equipos, por ejemplo, en Hacienda para la redacción de los proyectos de ley, de forma tal, que cuando hagamos eso público, cuando se lo presentemos también a ustedes, pues que esté más bien terminado de forma que podamos desde el punto de vista técnico, sobre todo, poder satisfacer las preguntas que ustedes tengan.

En ese sentido es que se ha considerado, que es mejor contar con todo el tiempo que pueda ser posible para que los equipos técnicos lo vayan trabajando y el texto esté lo más pulido posible.

En todo caso, creo, señor Diputado, que, desde la Presidencia, a ustedes en general se les estará haciendo una solicitud para conversar con este texto con antelación al día 17.

**Presidenta:**

Señor Diputado, quiere hacer una breve réplica.

**Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Sí tal vez un minutito señora.

**Presidenta:**

Sí señor, dos minutos, adelante.

**Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Estamos a... hoy es 8 de setiembre, al 17 estaríamos a nueve días y, si se le va entregar a la ciudadanía o informar a la ciudadanía, o será de conocimiento de la ciudadanía, como usted lo indicó, dentro de nueve días.

¿A usted, señor Ministro, le parece que a los diputados y diputadas se le entregue con tan poco tiempo de diferencia? Considerando que usted habla de la próxima semana, para los señores diputados, quiere decir- haciendo algún cálculo a mano alzada- que nos lo estará entregando a los diputados y las diputadas a lo sumo unos dos, tres o cuatro días, en el mejor de los casos, antes que sea de conocimiento de la ciudadanía.

¿No cree usted que eso no favorece, no favorece, el debate que se pueda tener aquí en la Asamblea Legislativa?

**Presidenta:**

Ministro un minuto por favor.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Muchas gracias, señor diputado una vez, recordemos que estos son proyectos que probablemente en su mayoría van a venir aquí a la Asamblea Legislativa, qué en la Asamblea Legislativa, van a llevar adelante toda la discusión, que debe llevar regularmente un proyecto, incluyendo todas sus distintas etapas y, por tanto, vamos a tener pues en realidad, varios meses probablemente de una amplia discusión, dentro de la Asamblea Legislativa.

Yo voy a trasladar y bueno aquí está también don Marcelo y vamos a revisar el tema que usted está planteando, que en particular me parece que es un tema también bastante razonable y que deberíamos considerar.

**Presidenta:**

Tiene la palabra la Diputada Laura Guido, hasta por diez minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Muchas gracias, señora Presidenta y muy buenas tardes, señores ministros, señor viceministro y señora jefa de despacho.

Vamos a ver, yo quisiera retomar algunos temas que han estado en la discusión y hacer también algunos énfasis.

Uno de los temas que me parece que, muy adecuadamente, plantea el Diputado Otto Roberto, es su preocupación con respecto a la gestión de los intereses de la deuda y a qué porcentaje de deuda que estaría permaneciendo en mercado local.

Ante esto, yo quisiera preguntarle señor ministro, sí es posible contemplar espacios de oportunidad que permitan también llevar algún porcentaje de esa deuda a mejores condiciones de interés y cuáles podrían ser esas expectativas de poder tener un espacio mayor al ya considerado y quisiera aquí destacar que hay un importante efecto en el porcentaje de intereses, que estaríamos pagando por la deuda gracias al camino que se ha recorrido, desde el Primer Presupuesto que nos ha correspondido en este período y continuado del presupuesto 2019 y 2020, en términos de la gestión de la deuda y de poderla llevar a un canje o a condiciones de poder pasar la deuda cara, a deuda más barata.

Yo quisiera que pudiera hacer algún aporte adicional al respecto, señor ministro, sobre cuáles son esas oportunidades que podemos encontrar en el tema de la gestión de la deuda adicionales a las ya presupuestadas.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí, hay que considerar y digamos para efectos del presupuesto, efectivamente al no existir el proyecto y demás, no está siendo considerado ahí, pero hay que considerar temas como el de los eurobonos. Una posible emisión de eurobonos, pues sería

algo que facilitaría enormemente, no solo en términos de tasa, sino además en términos de quitar presión sobre la captación local, entonces eso es importante.

Luego para efectos del presupuesto y ahí se consignaba, tampoco se está tomando en consideración, lo que es propiamente la parte del empréstito con el Fondo Monetario Internacional, entonces ahí ya llevamos dos elementos importantes porque la emisión de los dos, ya podría andar perfectamente sobre los dos mil millones de dólares, solo en lo que tiene que ver el próximo año.

Entonces, esos son elementos que nos ayudan mucho, porque además son sumas importantes que ingresan y que nos permiten administrar adecuadamente el flujo de caja, quitarnos presión de encima en lo que tiene que ver con la captación local y demás.

Pero, además déjeme decirle, que aún en la circunstancia en la que estamos hoy, la captación que tuvimos este lunes, que concuerdo con don Otto Roberto, en el sentido de que la tasa de interés, no es la deseable, a pesar de que es una tasa de interés que está bajando, pero fue la captación más alta que hemos tenido en el último semestre.

Eso lo que quiere decir es que el mercado es un mercado que confía, y es un mercado que está colocando sus recursos a ocho y a once años plazo. Es decir, no estamos en una situación, como mucho, donde se diga, el mercado no está confiando en el Ministerio de Hacienda, sino que es una situación donde el mercado confía en que vamos a salir adelante a pesar de la situación en la que estamos.

Y, en mucho esa confianza viene también de algunas señales claras, por ejemplo, la señal que dio esta Asamblea Legislativa al aprobar el crédito con el FMI, el tema de la misma negociación que vamos a llevar adelante con el Fondo en las próximas semanas, son elementos que ayudan y que generan confianza para efectos del mercado, tanto local como internacional.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Muchas gracias, Ministro.

En esto también pues quiero recalcar, que esta discusión o esta oportunidad de poder generar ahorros adicionales en la gestión de la deuda y una mejor administración de la misma, que sea más favorable para los mercados locales y la disponibilidad de recursos en lo interno, pero también para un mejor uso de los recursos públicos, producto del aporte de las y los costarricenses, tiene un correlato directo con esta Asamblea Legislativa. Y, que esa posibilidad pues se amplía en la medida de que esta Asamblea Legislativa, evidencie o demuestre o avance, en ánimos de tener voluntad de generarle ese ahorro a las y los costarricenses.

Por otro lado, señor Ministro, uno de los temas que también me parece muy significativo, es que evidentemente este presupuesto viene de un entorno, en un contexto muy, muy particular, pero aun así es importante destacar que, a pesar de

que existía un límite de crecimiento por Regla Fiscal, de 4,13%, el crecimiento se limita a 0,77%.

Esto evidencia un enorme esfuerzo que se ha hecho por ser absolutamente responsables, con un presupuesto que responda a los tiempos que vive el país, con la situación de pandemia y con las repercusiones que ésta ha tenido en términos de la economía.

Quisiera, aun así, hacerle una pregunta muy concreta al respecto. ¿Hay capacidad del Estado de brindar sus servicios, de seguir dándole las respuestas a los temas esenciales a las y los costarricenses, a pesar de este esfuerzo que se ha hecho, en contener el gasto y en tener un cumplimiento por debajo de la Regla Fiscal?

Quisiera que nos dé esa respuesta, y también que nos hable de la posibilidad de dejar un espacio, también fiscal, dentro de la Regla, en caso de que haya que hacer compra de vacunas, por ejemplo, no sé si estaría contemplado para ese año presupuestario 2021, o inversiones que estén ligadas al tema de la atención de la pandemia.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí, señora Diputada.

El Estado costarricense, con este Presupuesto, es totalmente funcional; y es funcional no solo desde lo que son los servicios que otorga regularmente, sino que también desde la ayuda social que presta. Si bien, por ejemplo, tenemos situaciones como el FEES, donde hubo un recorte de veinticinco mil millones de colones, ese recorte fue acordado con los rectores y las universidades pueden funcionar a cabalidad, aún con un recorte de ese tipo.

Todo lo que tiene que ver con el resto del sector público va a permanecer funcionando, dentro de lo que es la normalidad sin ningún problema. Así es que yo ahí no le veo problema.

En cuanto a las vacunas, dos temas. Todavía no sabemos exactamente cuál va a ser el costo final, hay una estimación, con base en esa estimación en el presupuesto extraordinario que estaremos presentando la próxima semana. Estaremos ingresando un 20 % de esa estimación para generar un adelanto, tener un fondo para un adelanto para la compra de las vacunas. Ahí estaríamos hablando de un primer monto por un 20 % del costo de esas vacunas, y el 80% restante lo haríamos por vía de presupuesto extraordinario el próximo año, una vez que ya conozcamos con exactitud a quien le estaríamos comprando las vacunas, cuál sería el costo, en qué momento hay que pagarlas, ahí sería el 80% restante del costo.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Finalmente, Ministro, me gustaría también saber. Se está hablando aquí de un presupuesto, de un déficit presupuestario de 9.9%, entendiéndolo que parte del

supuesto de una ejecución del 100% del presupuesto, verdad, son datos distintos al déficit primario y demás.

Sin embargo, sí quisiera saber si podríamos esperar un menor déficit proyectado, respecto a las estadísticas que aquí se han brindado.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Un menor déficit fiscal para el 2021. En la medida en que logremos una mayor recuperación de la economía y que pueda irse controlando, lo que es propiamente la pandemia en que estamos en este momento, pues podríamos estar con la posibilidad de incrementar la recaudación tributaria, y a partir de eso tener una disminución del déficit primario y con ello una disminución total del déficit fiscal.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias, Ministro.

Y, finalmente quisiera, nada más recalcar la importancia también del proyecto de Hacienda Digital, que refiere a nuevos sistemas operativos y no a la gestión de los operativos ya existentes, de los sistemas ya existentes que es lo que está en este Presupuesto; y a la posibilidad de que le dé no solo una mejor capacidad de recaudación al Estado y herramientas contra la evasión, sino también herramientas para darle seguimiento a los presupuestos hasta las últimas etapas de su ejecución.

**Presidenta:**

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas, buenas tardes señores ministros que nos acompañan el día de hoy.

Don Elian, en el Presupuesto Ordinario que ustedes nos han presentado en la Asamblea Legislativa, veo que el gasto clasificado como funciones de servicios sociales estaría decreciendo, de 4,98 billones de colones en el presupuesto autorizado a agosto del 2020, estaría bajando a 4,74 billones de colones para el 2021. Esto considerando aún, el impacto de haber incluido los órganos desconcentrados.

¿A qué se debe esa significativa reducción en los recursos clasificados como funciones de servicios sociales?

Igualmente, observando la clasificación funcional del gasto, dentro de los gastos clasificados como funciones sociales de servicios sociales, llama la atención observar que el gasto clasificado como ayuda a familias, bajaría casi cuatrocientos sesenta mil millones de colones en el Presupuesto del 2020, estaría pasando a solo doscientos setenta y nueve mil millones para el 2021.

¿Qué explica esta reducción? ¿Qué se incluye bajo estas clasificaciones? Son montos muy significativos y como usted ha dicho que el ahorro y la presentación más eficiente de los presupuestos, su objetivo es, que dispongamos de recursos para poder atender la emergencia, para poder atender a los sectores más vulnerables, a los que la están pasando más mal en la emergencia, no termino de comprender cómo se justificarían reducciones tan significativas en el área social, señor Ministro.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Señor Diputado, tiene que ver con gastos extraordinarios que se tuvieron en el 2020 por Covid-19. Pero lo que le ofrezco más bien, si me hace el favor, es que voy a revisar puntualmente cuáles fueron esos gastos y le voy a remitir la respuesta concreta, para que usted la tenga a mano.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Claro, pero yo le agradezco mucho que nos haga llegar la documentación precisa y detallada. Pero podría usted explicarme, por ejemplo, ¿a qué se debe esa reducción tan significativa en el rubro de ayuda a familias y funciones sociales de servicios sociales? ¿Es que ya nos e van a dar en el 2021 Bonos Proteger? ¿Cuál sería la explicación grosso modo?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

No señor, no se están reduciendo servicios de ese tipo, no se están reduciendo bonos. En este momento, desde el punto de vista social, el único tema que estamos, de alguna forma revisando, es una transferencia... es más que cortamos fue una transferencia que va hacia el Banhvi, que se dejaron un monto de alrededor de setenta mil millones.

Pero, en lo demás no hay ningún recorte en el área social, habrá que revisar exactamente, ya al detalle, lo que usted me está planteando para ver cuál es el tema relativo a la clasificación que se está haciendo. Pero, el gasto social que está concretamente, en su mayoría, en lo que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad y donde está también incluidas la mayoría de las transferencias hacia el IMAS, es un gasto que se mantiene en su totalidad.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Entonces, en este momento usted no me podría decir, ¿a qué se debe esa reducción tan significativa en esa función de servicios sociales del gasto en servicios

sociales?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí. En principio lo que me están informando es que eso obedece al Bono Proteger que fue incorporado por presupuesto extraordinario; si se diera la necesidad de seguir con Bono Proteger se incorporaría nuevamente por presupuesto extraordinario.

En este momento, el planteamiento, creo que va en una vía distinta en lo que tiene que ver con Bono Proteger, pero eso sería más bien propiamente don Juan Luis Bermúdez y doña Geaninna, quienes podrían llevar ese planteamiento mucho más hacia lo concreto. Recordemos que ahí estuvieron, por ejemplo, los setenta y cinco mil millones que vinieron del INS, ahí estuvieron los ciento cincuenta mil millones del Primer Presupuesto Extraordinario, que en aquel momento se dedicaron también para atender toda la parte social.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, don Elian.

Voy a esperar entonces que usted me haga llegar esa explicación más detallada, le agradezco.

Cambiando de tema. A mí me parece muy bien que en este Presupuesto se incorporen por primera vez los órganos desconcentrados, los presupuestos de los órganos desconcentrados, que son parte del Poder Ejecutivo. Eso nos va a permitir hacer una revisión más integral.

Pero, hay una tarea pendiente, que es eliminar las duplicidades de gasto y los desórdenes administrativos que se dan en esos órganos desconcentrados, empezando por una confusión conceptual que existe, en mi opinión, el problema no es la desconcentración.

La desconcentración es una técnica administrativa, que lo que permite es que un órgano determinado tenga mayor independencia -si se quiere- para el ejercicio de sus funciones, para la toma de decisiones sin estar sometido a la jerarquía estricta de la Administración Pública, y eso se hace cuando hay un órgano que tiene competencias especializadas.

El problema es que aquí hemos inventado, la técnica de que además de que un órgano es desconcentrado, se inventa la figura de las personerías jurídicas instrumentales, y me parece que va más por ahí la cosa que por la desconcentración en sí misma. Pero, no solo se crean las personerías jurídicas instrumentales, sino que dentro de una misma institución empiezan aparecer funciones administrativas duplicadas.

Por ejemplo, Senasa es un órgano desconcentrado, tiene que ser un órgano desconcentrado porque sus funciones son especializadas. El Ministro de Agricultura no es experto en la detección de la zoonosis; pero una cosa es que Senasa sea un órgano desconcentrado y otra cosa es que Senasa tenga su propia proveeduría y sus propios departamentos administrativos, duplicados con los del MAG, cuando es parte de un mismo ministerio administrativamente.

Y, ni hablar de las juntas directivas de Conavi, por ejemplo, de Cosevi y todo esto. Diay, Conavi en realidad lo que hace es la función esencial del MOPT; si al MOPT le quitamos Conavi mejor cerremos el MOPT, porque es la función esencial de ese ministerio, la primera que ejerció, de las primeras funciones que hizo el Estado costarricense a partir de su creación.

El problema es que inventaron crearle una junta directiva a Conavi, que tiene su propia burocracia, su secretaria, sus funciones administrativas, directores que llegan ahí a opinar sobre lo que deberían ser decisiones estrictamente técnicas.

Entonces, esa es la tarea que me parece que está pendiente, no es solo que aquí veamos el presupuesto globalmente, sino que hay que empezar a eliminar todas esas duplicidades absurdas dentro del mismo Estado. Y, quería oír su opinión sobre eso, señor Ministro.

### **Señor Elian Villegas Valverde:**

Señor Diputado, concuerdo absolutamente con usted, en que esa es la tarea que sigue. Creo que aquí hubo un error conceptual y es que estos órganos desconcentrados se convirtieron en mini instituciones autónomas.

De hecho, déjeme decirle, que yo soy testigo originario del nacimiento del primer órgano desconcentrado -en grado de desconcentración máxima-, y es un poco feo hablar de la historia cuando ha ocurrido hace muchos años y uno era partícipe.

Pero, el primer órgano fue la Dirección General de Hidrocarburos; y, se creó porque lo querían crear como institución autónoma y en aquel momento, políticamente no había ambiente para treinta y ocho votos. Entonces, llamaron al Director de Servicios Técnicos que era don Carlos Arguedas, y don Carlos Arguedas encontró la solución de un órgano de desconcentración máxima, con personería jurídica instrumental. Y, a partir de ahí arrancó y entonces la ventaja es que eso ocupaba veintinueve votos, no treinta y ocho.

Por esa razón es que tenemos la enorme cantidad de órganos desconcentrados que tenemos en el país, pero efectivamente concuerdo con usted y creo que doña Silvia también, en el sentido de que el paso siguiente va a ser eliminar la personería jurídica y llevar a un proceso de mayor eficiencia en el gasto y de una mayor integración en la toma de decisiones, con todos estos órganos desconcentrados, o al menos la gran mayoría de ellos.

**Presidenta:**

Gracias, señor Ministro.

Voy a hacer uso de la palabra en el tiempo del diputado Viales Villegas.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Ministro, ahora la diputada María Inés Solís le hablaba, sobre los aumentos que se vislumbran... -ahora le pregunto directamente del título del Ministerio de Hacienda- los aumentos que se evidencian en el pago por suplencias y recargos de funciones. Por ejemplo, en el pago de suplencias crece un 33.4%, en el pago de recargo de funciones un 16.6%. Usted le señaló que... o por lo menos le indicó, en términos generales, que las plazas disminuyen, y además le argumentó que si se compara con el presupuesto inicial no lo hay.

Pero, vamos a ver, toda esta discusión ha mermado, primero haciendo una comparación con el presupuesto autorizado a agosto de 2020, y segundo, a mí si me parece que el Ministerio de Hacienda tiene que tener la información para explicar por qué hay un incremento, en el tema de suplencias de un 33% si se compara con el presupuesto autorizado a agosto del 2020, como corresponde y como se ha venido haciendo.

Más aún, a mí me gustaría, en términos específicos esa pregunta, y en términos generales, el Ministerio de Hacienda dictó, los lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República que se giraron a todas las instituciones; y el artículo 13 dice claramente, que se va a buscar una racionalización de recursos públicos y por ende señala, textualmente: "...Con el fin de racionalizar la utilización de los recursos públicos, se deberán eliminar o minimizar gastos de las siguientes subpartidas..."; y detalla una lista de veinticinco subpartidas en las que se debía eliminar, o como mínimo, minimizar gastos.

De esa lista, el Ministerio de Hacienda, hace uso de diecisiete de las veinticinco subpartidas, y de esas, once crecen, entre las que fue la pregunta que le hizo la diputada Solís, cuatro disminuyen, se incluye una nueva para ese efecto.

Me llama la atención que, siendo una directriz técnica, elaborada y comunicada por el propio Ministerio de Hacienda a todos los ministerios que les tocará desfilarse por esta Comisión, a justificar esos lineamientos, el propio Ministerio de Hacienda la incumple.

Entonces, yo sí creo muy importante que además de que la incumple nos pueda indicar, por qué la incumple con esos aumentos en suplencias, en becas, en actividades de capacitación, por ejemplo, en transporte, en viáticos en el exterior, en transporte en el exterior y que más bien usted nos pueda argumentar.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Señora Diputada, haré la revisión y le informaré por escrito porque no tengo el dato aquí.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Gracias, Ministro.

Sí quiero indicarle que esta es una información de la más pertinente que refleja, estrictamente su Ministerio y a mí me llama la atención, pero además me preocupa, cómo es que usted no pueda tener esa información, para justificar el Presupuesto del propio Ministerio que usted representa.

De manera tal que, no sé si se quiere apoyar en el viceministro para que nos pueda dar la información hoy, o, sí le agradecería por favor nos lo haga llegar. Insisto, me parece que es un tema que, para el día de hoy, es más que...diría yo, racional manejar esta información.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Con mucho gusto se lo haré llegar por escrito.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Gracias, Ministro.

Quedamos atentos a esa información en el entendido de que, difícilmente vamos a estar observando que los ministerios que vienen a defender su propio presupuesto, no traigan la información, digamos, tan obvia, para el caso que casualmente le corresponde a esta Comisión poder analizar.

Yo también quisiera, Ministro, aprovechando el escasísimo tiempo y además entendiendo que es un tema muy importante, sumarme a esas palabras que ya lo ha hecho diputada Ana Lucía Delgado, lo hizo el diputado Jose María Villalta en la presentación del Presupuesto. También señalé muchísimo, el tema de la operatividad de estos órganos desconcentrados; y simple y sencillamente quiero hacer eco a la importancia de cómo vamos a ir migrando a no solamente tener esos presupuestos sino como va a funcionar el tema de la personería jurídica.

Se dieron dos años para prepararnos como Estado, para la llegada de estos órganos desconcentrados y cualquier necesidad de cambio de leyes -más bien ojalá, Ministro, que podamos trabajarlo de forma conjunta y oportuna, para que realmente el objetivo que se buscó con estos órganos desconcentrados le dé a cada jerarca esa especie de control, sobre estos recursos que relativamente frescos, en algunos casos llegan a introducirse en el presupuesto.

Y eso me lleva también a dos temas muy rápidos. Para este año había un interés de un presupuesto por resultados; Hacienda, Mideplan y el MEP. En términos generales Hacienda y Mideplan lo cumplen, no así el MEP que señala lo va a ir haciendo por etapas. No sé si usted nos podría decir en términos generales algo.

Y, lo último Ministro, muy importante, porque no quisiera que se me escape... ¿Cuánto me queda de tiempo? Tres minutos.

En días pasados, Ministro, y aunque no compete para el presupuesto del otro año, yo le hice una consulta a la Contraloría General de la República, el 16 de julio me llegó la respuesta, cuando el gobierno hace uso de las cláusulas de escape para la aplicación de la Regla Fiscal.

En aquel momento lo hacía con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como otras instituciones, y de forma reciente vimos cómo el Presidente de la República le informa a esta Asamblea Legislativa, una serie de instituciones que también se escapan o temporalmente cogen la aplicación de la Regla Fiscal.

Sin embargo, como ya lo habíamos señalado desde el inicio, la Contraloría nos confirma que, el Gobierno, el Ejecutivo, está haciendo una incorrecta aplicación de las cláusulas de escape de la ley de forma imprecisa, al no dejar claro los topes de aumento, definir el nuevo tope de crecimiento que podrían tener y además señalar estrictamente en aquellas instituciones, dar una justificación, de cómo se va a ir reduciendo la eficiencia del gasto público, o cómo más bien se va ir llegando a esa nueva aplicación.

En resumen, no solamente basta que se le informe cuáles instituciones no van aplicar la Regla Fiscal, sino que tiene que venir con una justificación clara, precisa y amplia, pero además diciendo el tope, no es abierto, sino cuánto de la Regla Fiscal estarían aplicando y no esa práctica que ya se está reflejando con varias instituciones, en donde la justificación tiene que ser muy relacionada con el marco de la emergencia nacional porque no se están utilizando otras opciones como es la de crecimiento de la economía.

Yo quería señalárselo, Ministro, porque se está incurriendo, y usted ahora decía, que el tema de la Regla Fiscal es uno de los aspectos más importantes y uno de los músculos que tiene el presupuesto, para migrar de ser un simple instrumento presupuestario y más bien en un instrumento de política fiscal en el largo plazo.

Y, hacerle de su conocimiento, que ya está por escrito que debe devenir cada una de esas instituciones que aplican la cláusula de escape de la Regla Fiscal, justificado y además introducido el tope, de cuánto es que se sale de la Regla Fiscal, por lo que le agradecería pueda revisar esa información.

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Respecto a este tema vamos a revisar, pero hasta el día de hoy, hasta donde yo recuerdo, cuando se aprueba el levantamiento de la Regla Fiscal se aprueba sobre

un monto concreto, no se ha levantado la Regla de forma abierta, indefinida a ninguna institución, pero en todo caso veremos y revisaremos la resolución de la Contraloría y nos ajustaremos totalmente a lo que ahí se disponga.

**Presidenta:**

Gracias, señor Ministro. Se lo haré llegar también por un oficio.

Tiene la palabra la diputada Ana Lucia Delgado, en el tiempo de la diputada Nielsen Pérez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Ana Lucia Delgado Orozco:**

Primero que todo quisiera hacer la observación, de que independientemente del tema de la personería jurídica instrumental, de los órganos descentrados y la incorporación que se hace en este Presupuesto 2020-2021, ya la Procuraduría se había pronunciado, respecto a la disposición por parte, precisamente, del órgano de Hacienda para hacer la revisión y las contracciones dentro de los gastos que se requieran precisamente para ir cerrando ese déficit que tanto hablamos.

Esto es solamente como para dejar sobre la mesa, porque sí es un tema importante que en esta ocasión que no pasa más que ser una incorporación en el papel, pero que requiere, necesariamente, legislar de manera individualizada en cada uno de esos órganos e iniciar cuanto antes, porque esto es algo que se generó a principios del año 2018 y que es una deuda pendiente precisamente para poder generar eficiencia dentro de los presupuestos.

Esto me lleva al tema de las estimaciones de saldo de deuda que se señalan dentro de este Presupuesto. Ya lo tocó el diputado Otto Roberto Vargas Viquez en su momento, sin embargo, me parece que no ha quedado lo suficientemente claro, porque efectivamente al cierre del 2020, estamos hablando de una deuda del gobierno que alcanza los veinticuatro punto tres millones, que equivale a un 70.3% del Producto Interno Bruto.

Sin embargo, cuando vemos el 2020-2021, y dentro de toda la exposición de manera amplia que hace la Dirección General de Crédito Público, estamos hablando de una proyección de endeudamiento del 80.5% del Producto Interno Bruto.

Señor Ministro, ¿cómo pasamos de un endeudamiento del 70.3% del PIB al cierre del 2020, a una deuda cuatro punto seis billones de colones más para un endeudamiento del 80.5% del PIB? Eso, por un lado.

Luego, para que usted nos permita de una vez por todas, porque la vez pasada quedó pendiente la remisión de esa de información. ¿Cuál va a ser la estrategia del Ministerio de Hacienda, para poder generar la gestión y ese manejo de deuda que tanto le preguntan en esta Comisión de Asuntos Hacendarios y que no termina de contestarse? Porque vemos la fotografía del endeudamiento, de los gastos, la necesidad de buscar medidas estructurales, seguimos hablando de cambiar deuda

cara por deuda barata, pero seguimos teniendo un endeudamiento que el próximo año al cierre puede estar estimado en 80.5%.

Que es todavía más grave, porque el Presupuesto 2021, de esos once punto cuatro billones de colones, el 54.88% del Presupuesto, es decir, seis punto veintiocho billones de colones tienen que ser financiados por deuda, eso equivale al 17.5% del Producto Interno Bruto, que dice el informe de Análisis Presupuestario, que representa, de ese porcentaje, el 99.98% de esos seis billones veintiocho, que deben ser financiados precisamente con deuda interna, deuda interna que como usted le contesto hoy al diputado Otto Roberto, hoy se coloca en más de nueve puntos.

¿Cuál es la estrategia? y ¿Cómo se pasa, de la noche a la mañana, a un endeudamiento del 70.3% al 80.5% de estimación que se prevé, con una composición de financiamiento del tema de la deuda, que cambia totalmente los porcentajes del 2020 que era en su mayoría financiamiento externo, a uno con un porcentaje superior al 13% de endeudamiento interno?

**Señor Elian Villegas Valverde:**

Sí, señora Diputada.

¿A qué obedece eso? Bueno, obedece a que tenemos un PIB más pequeño y una deuda más grande. Entonces, en la medida que tenemos un PIB más pequeño la parte del pastel que podemos tomar por impuestos, es más pequeña. Y como la deuda es más grande, pues resulta que esa deuda hay que pagarla, y hay que pagar los intereses y hay que pagar la amortización.

Y la única forma de hacer eso entonces, si no nos da la economía local, es utilizando endeudamiento. Ahora, ese endeudamiento va a ser endeudamiento local en un 99%, eso carece de todo sentido. Ese endeudamiento va a tener una porción importante de multilaterales, incluso algunos ya se están trabajando; ya se está trabajando en este momento con el BID, ya se está trabajando con el Banco Mundial en lo que son créditos multilaterales.

**Presidenta:**

Gracias, Ministro.

Para que nos pueda hacer llegar esa información.

Sí quisiera que conste en actas, la solicitud de la información que está pendiente para que se pueda... el Ministerio de Hacienda enviar para el expediente.

De esta forma concluimos con la audiencia por parte del Ministerio de Hacienda, prevista para la discusión general del Presupuesto de la República, y además de lo correspondiente al propio Ministerio de Hacienda.

Le agradecemos al Ministro y su equipo por acompañarnos el día de hoy.

Se decreta un receso de hasta dos minutos, para poder iniciar con la discusión del Ministerio de la Presidencia de la República.

Muy buenas tardes, Ministro.

Se reanuda la sesión.

Vamos a continuar con la presentación del título presupuestario de la Presidencia y Ministerio de la Presidencia.

Le damos la cordial bienvenida al Ministro de la Presidencia, don Marcelo Prieto, nos disculpamos por el atraso adicional que haya podido generar la audiencia previa, en razón de la importancia que esto reviste para la discusión.

¿Ministro de cuánto tiempo es su presentación?

Se le otorga un espacio de hasta quince minutos y posteriormente iniciamos con el espacio de preguntas y respuestas por parte de los señores y señoras diputadas.

Adelante, Ministro.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señoras diputadas y diputados. Muchas gracias por esta convocatoria para explicar algunos detalles del Presupuesto de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia.

Ahí están las funciones básicas de la Presidencia de la República, es el órgano del Estado que dirige y coordina las estrategias de desarrollo del país y procura obtener el mayor bienestar para todos los habitantes, por medio de la comunicación y diálogo con la ciudadanía y los distintos sectores.

En el comparativo de la ejecución presupuestaria de la Presidencia de la República nos encontramos un descenso significativo en el Presupuesto del año 2021, estamos pasando de dieciséis mil ciento treinta millones a doce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones, lo cual representa un 22.7% de reducción general del presupuesto.

Aquí no se están contemplando, por supuesto, los órganos desconcentrados que por mandato legal están siendo incorporados a la Presidencia de la República, específicamente la Comisión Nacional del Adulto Mayor y la Comisión Nacional de Emergencia, Conapam y CNE.

En el siguiente cuadro aparece ya el presupuesto total, con la incorporación de los presupuestos específicos de la Conapam por diecinueve mil noventa y un millones, y de la Comisión Nacional de Emergencia por siete mil setecientos setenta y siete millones, para un total, en el presupuesto, de treinta y nueve mil trescientos veinticuatro.

La composición de ese presupuesto, es la que está en ese cuadro, la Presidencia de la República propiamente dicha, cubre el 16.6% del presupuesto, la Dirección General del Servicio Civil el 12.4%, el Tribunal del Servicio Civil el 1%, el Ministerio de Información y Comunicación el 1.6%, la Comisión Nacional para el Adulto Mayor el 48.5% y la Comisión Nacional de Emergencia el 19.8%. La variación porcentual se encuentra en la página siguiente de cada uno de estos programas.

Cada uno de ellos ha tenido una disminución significativa, la propia Presidencia de la República disminuye un 31% entre el año 2020 y el año 2021; la Dirección General de Servicio Civil un 6.6%, el Tribunal del Servicio Civil a pesar de que es un organismo muy pequeñito está rebajando un 1.2% de su presupuesto; el Ministerio de Información y Comunicación un 27.1%, y la Comisión Nacional para el Adulto Mayor un 4.35, y en la Comisión Nacional de Emergencia está disminuyendo un 8.2% de su presupuesto general.

En las páginas siguientes se puede detallar el presupuesto por partidas de cada uno de los programas, yo voy a dar nada más, una vez más el dato de la disminución, la administración superior de la Presidencia de la República está pasando de un presupuesto de nueve mil quinientos noventa y tres millones, a un presupuesto de seis mil quinientos treinta, con una disminución de más de tres mil millones equivalente al 31%.

La Dirección General de Servicio Civil está pasando de un presupuesto de cinco mil doscientos cincuenta y cuatro millones en el año 2020, a un presupuesto de cuatro mil novecientos treinta seis millones en el año 2021, con una diferencia de trescientos dieciocho millones que significa el 6.6% de su presupuesto. El Tribunal de Servicio Civil, que repito es un organismo muy pequeñito, de trescientos cincuenta y seis millones, está pasando a trescientos cincuenta y dos, tiene un ahorro de cuatro mil trescientos millones, casi cuatro mil cuatrocientos, con 1.23% de disminución.

En Información y Comunicación se está pasando de ochocientos setenta y tres millones a seiscientos treinta y seis millones, con una disminución de doscientos treinta y siete millones para un 27% del presupuesto de disminución. El Conapam está pasando de diecinueve mil novecientos sesenta millones a diecinueve mil noventa y uno, con un ahorro de ochocientos sesenta y nueve mil millones y una diferencia porcentual del 4.35% entre los dos presupuestos.

Finalmente, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, está pasando de un presupuesto de ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones a un presupuesto de siete mil setecientos setenta y siete millones,

con una disminución de seiscientos setenta y siete millones y una variación porcentual de un menos ocho cero dos.

Este sería el resumen, señores diputados, de la Presidencia de la República. Como podemos ver, en todos y cada uno de los programas, hay una disminución significativa de los gastos, para un total, en realidad, como ya lo señalamos, de un 22.7% de disminución en el presupuesto de un año con relación al otro.

En el caso del Ministerio de la Presidencia que tiene como función brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, y facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros poderes del Estado, entes públicos y actores de la sociedad civil. La evolución de la ejecución de su presupuesto del 2017 al 2021, revela una disminución importante del año 2020 al año 2021. Estamos pasando de nueve mil seiscientos cincuenta y dos millones a seis mil setecientos setenta y tres millones, con un decrecimiento del 30% del presupuesto.

Desde luego, a la hora de sumarle los presupuestos de los órganos desconcentrados, se da un crecimiento, y en el cuadro siguiente está reflejado eso. Si no existiera el agregado del Instituto Costarricense sobre las Drogas con un presupuesto de cuatro mil quinientos treinta tres millones, pues tendríamos una disminución porcentual como la que ya he señalado; con el agregado de ese órgano desconcentrado tenemos un presupuesto total de once mil trescientos seis millones.

La distribución por programas está en esa otra filmina, el Ministerio de la Presidencia como tal, la Administración Superior representa un 21.1% del presupuesto, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional el 26.6%, la Unidad Especial de Intervención el 12.2% y el Instituto Costarricense sobre Drogas que es el órgano desconcentrado que se le ha agregado al presupuesto del Ministerio de la Presidencia, representa el 40.1% del presupuesto.

En este caso, también, todos los programas han tenido una disminución importante, con la excepción de la Unidad Especial de Intervención, el Ministerio de la Presidencia propiamente dicho, la Administración Superior, ha tenido una disminución del 56%. La Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional una disminución del 5.34% y el Instituto de Control de Drogas cuatro mil quinientos treinta y tres millones frente a siete mil ochocientos setenta y siete anteriores con una disminución del 42.4%.

Únicamente, la Unidad Especial de Intervención ha tenido un incremento en su presupuesto, es pequeño, pero obedece a dos necesidades urgentes, o a una necesidad urgente y a una obligación legal.

La Unidad Especial de Intervención tuvo que presupuestar la adquisición de chalecos especiales antibalas que estaba requiriendo, en atención a sus funciones específicas, y debió también presupuestar una indemnización laboral, derivada de una sentencia de los Tribunales de Justicia de un funcionario que había sido despedido –yo no sé hace cuántos años- y que finalmente, ganó el pleito contra el

Estado y se ordenó la ejecución de la sentencia por lo que hubo que presupuestar su indemnización.

En el caso del Ministerio de la Presidencia también podemos ver el detalle, y queda en manos de los señores diputados con esta presentación, de los aumentos y disminuciones por partidas, que están en la siguiente.

La Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional pasa de tres mil ciento ochenta y ocho millones a tres mil dieciocho millones, con un ahorro de ciento setenta millones y un 5.34% de disminución.

La Unidad Especial de Intervención del mil trescientos sesenta y uno, sube un poquito, a mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones, con un aumento de ochenta y cuatro millones, que corresponde a un 6.17%, que se da sobre todo en las partidas de transferencias, para pagar la indemnización y de bienes duraderos, para adquirir los chalecos antibalas.

El Instituto Costarricense Sobre Drogas tiene una disminución de tres mil trescientos cuarenta y tres millones, para un porcentaje del 42.45%. En todos los casos, con una pequeña excepción de la Unidad Especial de Intervención, se dan rebajas significativas en todos los programas presupuestarios, también del Ministerio de la Presidencia.

También es importante señalar... -yo creo que ahí están esas dos filminas adicionales- No. Bueno, entonces las doy de viva voz.

También es importante señalar que, se ha ejecutado, en el presupuesto correspondiente al año 2021, una reducción muy significativa de algunas partidas especialmente sensibles; la partida de viáticos al interior, de viáticos para transporte dentro del país de la Presidencia de la República se redujo a treinta millones de colones, de casi cincuenta millones de colones el año anterior.

La partida de transporte al exterior, es decir, de pasajes en la Presidencia de la República, se redujo de veintiocho punto cinco millones a dos millones y medio; la partida de viáticos al exterior se redujo de veintiséis millones a dos millones y medio; la partida de actividades protocolarias se redujo de veintidós millones a únicamente cinco millones para el año 2021, y la partida de alimentos y bebidas de cincuenta y seis millones a treinta y cinco millones. Hay que recordar que esta partida cubre también los gastos y necesidades de alimentación, de la guarnición que esta permanente allí, y de otra serie de funcionarios que mantienen una permanencia constante en la Presidencia de la República.

En el caso del Ministerio de la Presidencia, la partida de viáticos al interior del país, se redujo de cinco millones a tres millones y medio; y la partida de transporte al exterior y de viáticos al exterior, se redujo de siete punto nueve millones a un millón y medio, la primera, y de seis punto uno a un millón y medio la segunda.

De tal manera, que realmente, en el caso de los viáticos al exterior, se están dejando tanto en la Presidencia de la República y en el Ministerio de la Presidencia, los recursos necesarios para atender cualquier emergencia que obligue a una movilización externa, pero la reducción es significativa para todos los efectos presupuestarios.

Con esto dejo, señora Presidenta y señores diputados, cumplida la presentación, resumida, de los presupuestos de ambas unidades presupuestarias.

Quedo desde luego, a las gratísimas ordenes de los señores diputados, para evacuar cualquier consulta.

**Presidenta:**

Gracias, señor Ministro.

Iniciamos con las preguntas por parte de las señoras y señores diputados.

Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Delgado Orozco, hasta por diez minutos.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Muchas gracias, Presidenta.

Nuevamente muy buenas tardes, señor Ministro de la Presidencia.

Efectivamente, tengo varias dudas, voy a tratar de poder avanzar en las que podamos, en la primera y segunda ronda, si es eventualmente disponible, sino, igual se la vamos hacer llegar.

Lo primero es que, efectivamente, frente a una proyección que se hace de un Presupuesto 2021, donde las necesidades de financiamiento pasan a 17.5%, a pesar de que el Banco Central hablaba hace algunas semanas de 15%, que se proyecta un endeudamiento en razón PIB de ese 80.5%, con la incorporación de pues los órganos desconcentrados, se puede hacer una verificación todavía más importante de algunos gastos que se puedan contraer.

Dentro del presupuesto que se maneja, específicamente usted hablaba de la Comisión Nacional de Emergencias, y se incorporan mil ciento sesenta y tres millones de colones, para la compra de unas bodegas modulares, una sala de operaciones, de un centro de operaciones de la Comisión Nacional de Emergencias.

¿Usted tiene el desglose de ese monto? ¿Considera usted que es oportuno ese monto en esta coyuntura?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

(No activa el micrófono)

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Tal vez, muy puntual, don Marcelo, y el por qué.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Absolutamente necesario, señora Diputada.

Este año se han tenido que alquilar decenas de instalaciones para poder albergar recursos de la Comisión Nacional de Emergencias, para atender la pandemia. Resulta muchísimo más barato para el Estado, construir unas bodegas propias y tener allí los recursos necesarios.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

¿Sabía usted, señor Ministro, que cada uno de los ochenta y dos comités locales de emergencias, que son presididos normalmente por el alcalde o vicealcalde de cada municipalidad, cuentan con bodegas propias, en esos ochenta y dos cantones, normalmente trabajados dentro del Plan de Emergencias local y del comité municipal?

Se lo digo porque me parece que es un monto que se puede valorar en esta coyuntura, más si usted habla que son para bodegas, específicamente para el tema de la pandemia, y que es un monto considerable que supera los mil ciento sesenta millones de colones.

Vamos a ver, el porcentaje de ejecución de la Presidencia de la República durante el dos mil diecinueve, fue muy bajo. Si usted revisa ese historial, alcanzó el 68.2%. Dentro de las partidas que registran menor ejecución se encuentra precisamente el de las transferencias corrientes, alcanzando solamente un 74.2% y transferencias de capital un 48.7%.

Según el informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto, que fue elaborado por el mismo Ministerio de Hacienda, una de las razones para esa baja ejecución presupuestaria consiste precisamente en que la Comisión Nacional de Emergencias no solicitó la totalidad de los recursos presupuestarios para la atención de los desastres naturales y de emergencias, según acuerdo entre los mismos jefes de la Comisión y el Ministerio de Hacienda. Sin embargo, no existe un respaldo documental, precisamente, que nos permita validar ese acuerdo.

Estamos hablando que se dejó de transferir nueve mil trescientos cincuenta millones, mediante un acuerdo verbal entre los jefes. ¿Tiene usted alguna explicación al respecto?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

No, carezco de información detallada de ese acuerdo. Con mucho gusto solicitaré

la información correspondiente y se la remitiré a la Comisión, en el momento en que lo considere, que la tenga en mis manos.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Muchas gracias.

Hablemos ahora del Conapam. Se están incluyendo ciento veinticinco millones de colones para transferencias corrientes, para pagarle a la Universidad de Costa Rica servicios de un consultorio jurídico. ¿Tiene usted la información respecto a este rubro?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

No señora. El Conapam tiene hasta el momento, ha tenido desconcentración máxima y ha manejado su propio presupuesto como lo sabemos. De tal manera que yo no puedo tener un detalle sobre un gasto específico que el órgano está ejecutando de ninguna manera.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Le cuento que ese monto son montos que vienen en este Presupuesto 2021, sobre los cuales esta Comisión tiene la obligación de revisar, y precisamente por eso usted se encuentra acá. Yo igual se lo voy hacer por escrito, para que usted...

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Con muchísimo gusto, claro.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Porque también va de la mano con la siguiente pregunta, vamos a ver, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor es efectivamente, como se dice, uno de los órganos desconcentrados de la Presidencia; tiene un presupuesto alrededor de unos doscientos uno punto siete millones para realizar diferentes estudios.

En concreto, está disponiendo, este monto, para un estudio que pueda determinar el impacto del Programa de la Red de Atención Progresiva para el Cuidado Integral de las Personas Adultas Mayores en Costa Rica. ¿Tiene usted alguna información de esta otra consultoría?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

No. No tengo información detallada de la consultoría. Con mucho gusto la solicitaré. Le recuerdo que los órganos desconcentrados tienen una ejecución presupuestaria independiente, que hace que puedan tomar sus propias decisiones presupuestarias. Afortunadamente ahora están concentrados y vamos a poder intervenir en su administración.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Le repito, señor Ministro, que estos montos vienen en este proyecto 2021, por eso es importante revisarlos, porque estamos en una coyuntura donde el endeudamiento se proyecta por Hacienda al cierre del 2021 en el 80% del Producto Interno Bruto. Por eso es importante revisarlos, porque ya vienen incorporados en este proyecto de presupuesto.

Una pregunta que me parece que nos puede permitir aclarar aún más, es que efectivamente todos los presupuestos institucionales deben estar vinculados al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, para poder atender precisamente las prioridades nacionales.

Según el Presupuesto la Presidencia la República, para el 2021, existen cinco objetivos de intervención estratégica por parte del Plan Nacional de Desarrollo.

Según la exposición de motivos, para cumplir estos objetivos de la Presidencia, se está asignando, en la globalidad, diecisiete mil setecientos setenta y cinco millones, en aras de promover efectivamente una adecuada rendición de cuentas, aunado a la necesidad de la información y transparencia.

¿Usted tiene información de cuál va ser el desglose propiamente de esos diecisiete mil setecientos setenta y cinco? Y, ¿cuáles van a ser específicamente las acciones para poder generar esa intervención estratégica, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo?

Se lo pregunto porque muchos de ellos son para generar capacidades a funcionarios, aumentar algunas intervenciones, algunas capacitaciones, dar cumplimiento con algunas temáticas asignadas en la Presidencia la República.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Señora Diputada, ¿me está usted hablando de un monto de diecisiete mil millones de colones?

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Que viene en la globalidad del Plan Nacional de Desarrollo, que por supuesto abarca 2019 y 2022.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Y el presupuesto total del Ministerio... perdón, de la Presidencia de la República, es de doce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Exactamente.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Es decir, esa partida es superior al presupuesto total.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Exactamente, porque el Plan Nacional abarca 2019–2022. Por eso es importante que podamos concretarla dentro del marco del presupuesto 2021, que es información que no viene en este proyecto de presupuesto y por eso le estoy haciendo la consulta.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Le ruego que me indique dónde está presupuestada, en este Presupuesto 2021, esos diecisiete mil millones de colones.

**Diputada Ana Lucia Delgado Orozco:**

Con todo gusto. Si usted revisa el Plan Nacional de Desarrollo ahí se encuentra, dentro del objetivo que le corresponde a la Presidencia la República, los cinco objetivos de intervención, propiamente son cinco objetivos de intervención que le corresponden en su totalidad a la Presidencia.

En todo caso, don Marcelo, si no tiene la información, igual me lo puede hacer llegar, vía nota.

La siguiente pregunta...

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Perdón, perdón, perdón, señora Diputada. Sí tengo la información, lo que no encontraba eran esos diecisiete mil millones. Esos diecisiete mil millones a que usted hace referencia, están en el Plan Nacional de Desarrollo.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Claro.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Claro, pero el Plan Nacional de Desarrollo no es una autorización de gasto ni un presupuesto ejecutable, es una referencia de los posibles, de la posible inversión que realice anualmente el Estado. En este caso no viene ninguna de esas partidas, específicamente detalladas, en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Don Marcelo, tal vez...

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Me permite, ¿me permite terminar?

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Solamente para aclaración, Marcelo, el Plan Nacional de Desarrollo, es precisamente el marco de referencia que permita la vinculación directa del presupuesto a cada uno de los órganos que conforman el presupuesto.

Por eso, de manera obligada, cuando la Contraloría hace la revisión, busca la vinculación de este Plan Nacional para poder marcar esas prioridades. Ahí está, ahí está previsto.

De cualquier forma, es importante que nosotros podamos tener ese desglose de información, así como también es importante, tal vez conocer, precisamente la opinión suya respecto a la partida de información y comunicación que se incorpora dentro Presupuesto 2021, de seiscientos treinta y seis millones en esta subpartida. Partiendo precisamente del rol que en este momento está teniendo el Ministro de Comunicación, a la luz de esa erogación que está prevista en el proyecto presupuesto.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez**

Perdóneme Diputada, me voy a devolver a la pregunta anterior, porque usted me interrumpió y no me dejó terminarla.

Los objetivos que están establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para la Presidencia de la República, para programas específicos de la Presidencia de la República, lo que tiene que ver con la atención a pueblos indígenas, lo que tiene que ver con la población LGTBI, todos esos programas están establecidos efectivamente en el Plan Nacional de Desarrollo, pero en el Presupuesto 2021 no se reflejan mediante programas específicos, por el esfuerzo de austeridad que precisamente el gobierno está realizando.

Esos programas están desarrollados transversalmente en todos programas normales de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, que también comparte algunos de sus proyectos.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Muchas gracias, don Marcelo.

Eso es parte precisamente el requerimiento de información de la pregunta en concreto.

Señora Presidenta, si existe la posibilidad de una segunda ronda, por favor anotarme.

Gracias, don Marcelo.

**Presidenta:**

Gracias, Ministro.

Continuamos en el uso de la palabra, voy hacer uso del tiempo, Ministro.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Ciertamente, vamos a ir cerrando, permítame decirlo así, el reto que vamos a tener tanto ustedes como el rol que le corresponde a esta Comisión, de poder entender el uso de recursos que están en cada uno de los títulos presupuestarios y, desde luego que en el caso de los órganos desconcentrados habrá información, que usted como jerarca, o en cada título no lo tenga, y habrá la necesidad de contar con esa información.

Sin embargo, uno de los títulos que sí no forma parte de estos órganos desconcentrados es el Programa 27, referente a comunicación. Ahí vienen partidas o tiene presupuestos por viáticos en el exterior y transporte en el exterior. Además, hay partidas para información, publicidad y propaganda.

A mí me gustaría que usted se refiera a esos montos. ¿De qué se trata? ¿Qué contiene ese Programa 27 de comunicación? Que repito, no tiene nada que ver con órganos desconcentrados y que nos pueda decir de qué se trata, por favor.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez**

Con mucho gusto, señora Diputada. Voy a buscar la partida.

El Ministerio o el Programa de información y comunicación, tiene un presupuesto total de seiscientos treinta y seis mil ciento setenta y siete millones; ¿usted me está preguntando por la partida de...?

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Que tiene que ver con viáticos en el exterior, transporte, y además información, publicidad y propaganda. ¿Qué busca cubrirse con esos rubros? Y, equipo de comunicación.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez**

Con mucho gusto. Vamos a buscar el detalle.

Toda la Presidencia de la República tiene únicamente dos millones y medio de viáticos dentro del transporte en el exterior, y dos millones y medio de viáticos en el exterior. Ese es todo el presupuesto de todo, de toda la Presidencia de la República en esta materia.

¿Qué es lo que me está preguntando usted específicamente de esto, señora Diputada?

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sanchez:**

Eso no viene desagregado, lo que queremos saber es, de los doce millones, para equipo de comunicación en el mismo programa, viene, además, presupuesto para el próximo año que está relacionado con información, publicidad y propaganda. Si usted nos puede ampliar, es la pregunta, ¿qué contempla eso, sí es para?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Vamos a ver, no localizo esa partida, señora Diputada. ¿Qué monto tiene?

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Ministro, es que yo le estoy haciendo referencia al Programa veintisiete y dentro de ella hay varios. Le repito, el de viáticos en el exterior y transporte en el exterior, además en el mismo programa, hay una partida para información, publicidad y propaganda, más que los montos yo lo que quisiera saber es de qué se trata.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Señora diputada, no encontramos específicamente la partida en el Programa veintisiete, pero en todo caso, los recursos que pueden estar presupuestados en el Ministerio de Comunicación e Información, en materia de viáticos al exterior, corresponden a los viáticos que tienen que pagársele al personal de comunicación que pueda acompañar al señor Presidente, en el caso de que tenga que salir del país. Y, el equipo es la reposición de equipos propios del Ministerio de Comunicación, desde cámaras hasta todos los demás equipos.

Yo lo que quisiera saber es ¿por qué tiene usted la preocupación sobre esos montos específicos? Y con mucho gusto, le podemos remitir una declaración escrita también detallada.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Sí ministro, yo no tengo una preocupación, yo lo que tengo es el interés de que usted le pueda aclarar a esta Comisión, porque no es que la partida no existe, hay una partida claramente señalada en el Programa veintisiete, que tiene que ver con información, otra con publicidad y subpartida que tiene que ver información, otra con publicidad y propaganda, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, viáticos en el exterior, actividades protocolarias y sociales, otra que tiene que ver con una subpartida de equipo de comunicación.

Y, yo lo que quería era que usted le explique a esta Comisión, por qué eso vale, por ejemplo, treinta y seis millones, en lugar de doce, por qué valen diez si es para un equipo de computación, sí es como usted acaba de decir.

Diay, yo lo que le voy apuntar aquí alrededor es, para comprar cámaras, porque no soy yo la que tengo que saber qué es lo que pretende el Ministerio de la Presidencia, cuando presupuesta equipo de comunicación, y poder entonces yo defender, si eso me lo borro de un plumazo, o simple y sencillamente es algo que el ministerio pudo defender, que necesita adquirir para las prioridades y objetivos de funcionamiento, y no que se le cuestione si más bien era treinta y seis millones y cincuenta millones, o doce, o cinco, eso no lo podemos saber.

Hoy, equipo de computación habla de treinta y seis millones, y así cada uno de los montos, que lo que queríamos era la información de para qué se presupuestó, sí está contemplado cambiar algo, etcétera.

Pero, Ministro, no sé si lo pueden revisar y sino ahora lo podemos referir para continuar.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

No, con mucho gusto, señora Diputada, yo reviso, cuáles son los bienes específicos que se quieren adquirir, porque tienen que estar en la formulación del presupuesto global, cuáles son los bienes específicos que se quieren adquirir con esa partida.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Con el Programa 27 que refiere comunicación.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Obviamente usted comprenderá que yo no tengo aquí el detalle de toda la formulación del presupuesto y no le puedo dar hasta que tipo de material es, con muchísimo gusto le haremos llegar la información detallada, de acuerdo con la formulación que se presentó.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Sí por favor, le agradezco nos lo haga llegar para poder tener claridad.

Ministro, en términos generales, más bien voy a brincar porque se nos va el tiempo y yo traía varias preguntas.

A mí me gustaría que usted le explique a esta Comisión, ¿cuál es el rol que se jugó en la elaboración de este presupuesto 2020? ¿Cuál rol jugó usted, digamos, como Coordinador General del Consejo de Gobierno?

En forma puntual lo siguiente. Hay jerarcas de instituciones autónomas que reciben transferencias del Gobierno Central que ya están entrando en contradicción, clara contradicción, con jerarcas cómo por ejemplo el caso del Banhvi, que nos dice que el recorte hecho, sí se mantiene, no podrían realizar, según se ha definido, ningún programa de vivienda en el 2021.

A mí me gustaría que usted nos dé su criterio, de cómo se manejó eso, si se hicieron consultas a las instituciones en la elaboración del presupuesto, cómo se manejaron esos recortes, que ahora empezamos a encontrar una clara contradicción, entre los montos que vienen y los recortes que se están dando para algunas de estas instituciones.

En términos generales, qué competencias se cumplió para tratar de armonizar, como jerarca de la Presidencia y en las competencias de Coordinador General del Consejo de Gobierno, cómo se dio esa negociación, qué criterio tiene usted de esta clara contradicción que empieza a surgir y no hemos llegamos, por ejemplo, al PANI. Vamos a ver cómo empiezan estas instituciones a brincar en los recortes.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Quisiera hacerle una aclaración nada más, señora diputada, yo no soy el Coordinador General del Consejo de Gobierno, desempeño las funciones que la ley me establece.

En el caso específico del recorte al Ministerio de Vivienda, se produjo una negociación y una discusión bastante fructífera y profunda, entre el Ministro de Hacienda y la Ministra de Vivienda, para analizar las posibilidades de aplicar un recorte menor.

El acuerdo al que se llegó, con presencia del Ministro de la Presidencia, es que debería aplicarse el recorte que estaba establecido por parte del Ministerio de Hacienda y posteriormente, de acuerdo a la evolución presupuestaria del año 2021 y de acuerdo a la ejecución de ese presupuesto, se podría valorar la posibilidad de provocar algún reintegro.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Eso significa, Ministro, que todos los recortes que vienen en este caso, como el ejemplo específico del Banhvi, haciendo alusión a esa negociación a la que se llegó, ¿hay claridad absoluta de que no representa ningún problema para los alcances del 2021?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Perdóneme voy a terminar nada más, señora Diputada.

Luego se hizo una nueva reunión con el Viceministro de Hacienda en este caso, para afinar los números, y se mantuvo la misma posición original que se había planteado por parte del Ministerio de Hacienda.

Señora diputada, todos los recortes son dolorosos y causan alguna reacción y alguna molestia y algún ajuste necesario, en cualquier institución pública o en cualquier unidad de ejecución presupuestaria a la que se le recorten los recursos. Desde luego, que nadie está contento, pero un esfuerzo tan grande como el que se

hizo para poder establecer una rebaja tan importante en el Presupuesto General de la República.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Gracias Ministro.

Entiendo en la claridad de los hechos que ciertamente es así, como que tampoco pone en problema el funcionamiento, porque tampoco vamos a tener instituciones cascarones que pagan planilla, que tienen funcionarios y que no pueden, a lo largo de un año, hacer nada.

Entendemos que estos recortes, que duelen, en palabras tuyas, ciertamente no van a comprometer el funcionamiento necesario, para el cual estas instituciones están llamadas y que no se van a quedar sin ningún tipo de responsabilidad por cumplir a lo largo de ese año, ¿correcto?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Entiendo lo mismo que usted.

**Presidenta:**

Gracias Ministro.

Tiene la palabra el Diputado Otto Roberto Vargas Viquez, hasta por diez minutos.

**Diputado Otto Roberto Vargas Viquez:**

Muchas gracias, diputada Presidente.

Don Marcelo, siempre he cuestionado las funciones poco claras y que claramente se duplican, con las que realiza el Ministerio de Seguridad y el OIJ por parte de la DIS que está bajo su rectoría.

Para este año 2021, solicitan un presupuesto de tres mil dieciocho millones de colones y con un total de ciento setenta funcionarios.

Don Marcelo, usted que acaba de ingresar como Ministro de la Presidencia, me puede explicar: ¿Cuáles son las funciones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad? ¿Qué piensa usted sobre la duplicidad de funciones? ¿Estaría de acuerdo en que la DIS pase al Ministerio de Seguridad y así ahorrar, además de la duplicidad de recursos humanos, que se da a nivel operativo y administrativo?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Gracias, Diputado, por la pregunta.

Quisiera comenzar por aclarar que me parece que las funciones legalmente establecidas para la Dirección de Inteligencia y Seguridad, en la ley correspondiente, no son las mismas, ni duplican las funciones que le corresponden al Organismo de Investigación Judicial, que tiene funciones de policía investigativa y no de policía represiva.

Es decir, su función es estrictamente la investigación criminal, sujeta a la Dirección del Ministerio Público, y no las actividades de investigación que realiza y de información que realiza la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional. Son funciones completamente diferentes.

Nos parece que... o me parece a mí, que la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, no debería estar en el ámbito del Ministerio de Seguridad Pública, donde estuvo durante muchos años, señor Diputado.

La DIS era una dependencia del Ministerio de Seguridad Pública durante mucho tiempo, después, en alguna de las administraciones, yo no recuerdo si fue en la de don Abel Pacheco o en cuál administración se pasó, creo que anterior, se pasó a la Presidencia de la República, por considerar que era una entidad que debería de cumplir funciones por encima, y más allá, del Ministerio de Seguridad Pública que también tiene funciones específicas asignadas.

De tal manera, que, el hecho de que las dos instituciones abarquen ámbitos similares no quiere decir que se repite en sus funciones, de ninguna manera.

Además, quisiera recordarle que, se hizo un esfuerzo muy grande por reducir el presupuesto de la DIS, en esta oportunidad se redujo significativamente, y además... -déjeme ver si tengo aquí el dato este, no- además hubo una reducción importante de personal, varios funcionarios, varias plazas desaparecieron en la Dirección de Inteligencia y Seguridad.

Específicamente se redujeron nueve plazas en la Dirección de Inteligencia y Seguridad, con una disminución de cincuenta y cinco millones de colones.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Don Marcelo, ¿usted me puede explicar qué tipo de investigaciones hace la DIS, qué clase de aportes da? ¿Me puede dar un ejemplo?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

La Dirección de Inteligencia y Seguridad está concentrada en el análisis de los riesgos de terrorismo, en el análisis de la criminalidad organizada, en el análisis de las amenazas que podría existir a la institucionalidad del país, o de las amenazas que podrían surgir de adversarios internos o externos del régimen democrático costarricense.

Es un organismo especializado en la recolección de datos de inteligencia, para poder ver los escenarios que se plantean en las sucesivas etapas de la actividad gubernamental. No es un organismo dedicado a la investigación de hechos delictivos ya cometidos, esa es la diferencia con el Organismo de Investigación Judicial, sino que es un organismo dedicado a la recolección de datos de inteligencia, que permita vislumbrar riesgos y amenazas en todos estos ámbitos que le he mencionado.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Don Marcelo, la Dirección del Servicio Civil solicitó para el gasto de alquileres de edificios, un total de ciento diecinueve millones de colones para este Presupuesto del 2021. Pero, para este año está solicitando doscientos treinta y ocho millones de colones. ¿A qué se debe este aumento del doble del pago de alquileres?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Se debe, señor diputado, a que en el Presupuesto del año 2020 no estaban contemplados todos los recursos necesarios, para el pago de alquileres por parte de la Dirección General del Servicio Civil.

Si la memoria no me falla, me parece que estaba presupuestado nada más, seis meses de alquiler para esa entidad, y hubo que realizar un ajuste presupuestario mediante uno de los presupuestos extraordinarios para poder completarle... de esos, ciento noventa mil cuatrocientos dieciocho millones, completarle lo que se necesitaba para efectos de alquiler.

Pero con mucho gusto le doy el detalle de los números, porque no lo tengo aquí en mis manos. La explicación es que había una presupuestación menor que la necesaria y ya en este año se incrementaron esos recursos.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Muchas gracias, señor Ministro.

Muchas gracias, diputada Presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

**Presidenta:**

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la diputada Carmen Chan, hasta por diez minutos.

**Diputada Carmen Irene Chan Mora:**

Gracias, compañera Presidenta.

Señor Ministro, me gustaría que nos explique, en aras de la transparencia, y también para que los costarricenses lo tengan bastante claro, en el caso de los rubros de viajes y viáticos al interior y al exterior, exactamente, ¿en qué se gastan estos montos?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Los viáticos en el interior son para pagar los gastos de los funcionarios que hacen giras en el interior del país, para pagar su alimentación o para pagar el hotel cuando tienen que quedarse a pernotar en una gira determinada.

En el caso de las dos instituciones tanto, de la Presidencia de la República como del Ministerio de la Presidencia, se hizo una reducción significativa del monto de esos viáticos entre el 2020 y el 2021.

**Diputada Carmen Irene Chan Mora:**

Bueno, señor Ministro, pero considero que el aumento que, más bien, es lo que no está quedando claro, porque es un aumento lo que propone la Presidencia de la República para realizar viajes, y esto en medio de una crisis económica que empeorará por la pandemia y es totalmente injustificado.

Me confunde el doble discurso de Casa Presidencial, porque por un lado hablan de reducir el gasto estatal en campaña política para los partidos políticos, pero en Presidencia duplican el rubro para viajes en el interior del país con fondos públicos.

Según datos del Departamento de Análisis Presupuestario, en el mes de agosto del año 2020, se autorizó un gasto por cuarenta y cuatro millones de colones, y para el 2021, se presupuesta ochenta y seis millones, casi el doble para los viáticos de la Presidencia del país. Qué curioso que sea en tiempo de campaña electoral, muy curioso.

Me reservo el tiempo, señora Presidenta.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Dos mil veinte el presupuesto en viáticos al interior del país de la Presidencia de la República, fue de casi cincuenta millones de colones, y en el año 2021 en el presupuesto que estamos examinando, se está reduciendo a treinta millones de colones. De tal manera, que no hay un aumento, hay una enorme disminución.

**Presidenta:**

Gracias, señora Diputada.

¿Va a ser uso de la palabra Diputada? Adelante, sigue usted teniendo tiempo, todavía.

**Diputada Carmen Irene Chan Mora:**

Claro, porque si partimos, señor Ministro, del recorte que se hizo, pues, entonces estará bien su explicación, pero si partimos de lo que se presupuestó en un inicio, pues, entonces está mal. Aquí más bien tendríamos que medir quién será el que está equivocándose.

**Presidenta:**

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la diputada María Inés Solís, hasta por diez minutos.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, Presidenta.

Don Marcelo, muy buenas tardes.

Tengo preguntas específicas sobre los programas del Instituto Costarricense sobre Drogas, y, básicamente, en tres partidas que me generan muchísima suspicacia. Transferencias corrientes a fundaciones, doscientos noventa y un mil quinientos millones; transferencias corrientes a organismos internacionales, ochenta y dos millones, novecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro. Oigan esto compañeros, gastos confidenciales, cuarenta millones.

Podría, por favor, Ministro, explicarnos y darnos detalle, ¿a qué corresponden esos cuatrocientos catorce millones del ICD?, por favor.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Las transferencias del Instituto Costarricense sobre Drogas disminuyeron de mil setecientos ochenta y dos millones en el 2020 a cuatrocientos setenta y ocho millones en el 2021, hay una disminución del 73.16 %. Es decir, una disminución de tres cuartas partes del presupuesto correspondiente a este año. Se está haciendo una enorme disminución en esta partida.

En todo caso, con muchísimo gusto, le voy a dar el detalle de cuáles son las fundaciones y cuáles son las entidades a las que se hacen esas transferencias. No tengo información sobre gastos confidenciales, debe ser esa cuenta especial que está allí de cuarenta millones de colones, pero con mucho gusto también le voy a brindar la información.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Bueno, me imagino que es que no tiene la información aquí y nos la hará llegar, ¿es así?

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Por escrito, con el detalle.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Excelente, le agradezco muchísimo y quedamos a la espera de esa información. Por favor, detallada también, ese gasto de cuarenta millones en lo que son gastos confidenciales.

Eso sería todo, Presidenta. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la señora Laura Guido, hasta por diez minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, sí quisiera que en la respuesta que se le va a hacer llegar a la diputada Carmen Chan, donde ella consulta por el tema de viáticos en el interior y los viajes en el interior, se le pueda hacer la precisión de qué corresponde a los órganos desconcentrados, que antes no estaban presupuestados y que eso es lo que hace la diferencia de los montos. ¿Verdad?

Que aquí tenemos que tener e insistir en esa claridad de comparar el presupuesto, primero, lo que es propiamente la actividad central del ministerio y después ver qué se agregó a partir de la incorporación de los órganos desconcentrados, para que las diputaciones, pues, no tengamos alguna confusión que nos lleve a concluir erróneamente que es que hay un aumento de la partida y que nos impida visibilizar con claridad, que lo que en realidad está sucediendo es que se están incorporando presupuestos nuevos que antes no estaban ahí contemplados.

Y, también que hay que tener y, esto, pues, para efectos de la Comisión, la precaución de no confundir los datos de ejecución a estas alturas de año con lo presupuestado, pues, eso es parte de la confusión que hace ver como si hubiese un enorme incremento del gasto, cosa que está ahí en los datos y es comprobable para cualquiera, pues, no está sucediendo en estos títulos.

Yo no le voy a hacer una pregunta, Ministro, nada más quisiera hacer una aclaración a solicitud del Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias. Él me pide informarle a la Comisión que la inversión que se está planteando en términos de bodega, son bodegas modulares que permiten ser trasladadas a diferentes puntos del país, de manera tal, que estén disponibles para atención de emergencias varias

y con ello se amplíe en términos mucho más generales, el abastecimiento o la posibilidad de disposición de este recurso tan importante.

También nos aclara que actualmente solo cuarenta y cinco cantones tienen una bodega, en este momento, que sea diseñada para estos efectos y que sea exclusivamente para estos fines y, por lo tanto, pues, han identificado la necesidad de instalar veintidós bodegas que ha venido sucediendo entre el 2019 y ahora con las metas del 2021.

Por supuesto, don Alex, en toda la anuencia de responder preguntas y también hará hacer llegar por escrito, la ampliación y el detalle de estas inversiones que, como comprendemos, pues, son sensibles para la Comisión.

Y con esto nada más quisiera finalizar diciendo lo siguiente La tecnología nos ofrece también la oportunidad de que podamos tener, en un debate así de profundo y donde requerimos tales niveles de información, a más actores.

Por eso, yo sé que la diputada Presidenta ha tenido toda la anuencia y hemos mantenido esta insistencia, de poder tener estas sesiones de forma virtual, de manera tal, de que sin comprometernos o exponernos a riesgo por la interacción entre personas que deban ser convocadas a una Comisión de esta naturaleza, para dar la información precisa que los diputados requerimos en el ejercicio de nuestras funciones, podamos contar con esa posibilidad de hacer consultas directas a cada desconcentrada también, entendiéndolo que, si bien, el Ministerio, y en esto sí quiero ser enfática en reconocerlo.

El Ministerio, parte de este paso de mover las desconcentradas al Presupuesto Central, debe empezar un proceso donde los ministerios tengan mayor dirección de las mismas, que puedan dirigir los objetivos de política pública, que puedan incidir a través de este control presupuestario, el que estas instituciones no sean islas, que no se comprometen o no están en una dirección de cuáles son los propósitos de la administración y cuáles son los fines para los cuales renuevan constantemente su compromiso con la ciudadanía a través del proceso electoral.

Entonces, sí creo que tiene que haber un proceso y creo que hay que reconocer, pues no es inmediato, tomará tiempo, pero un proceso de mayor profundización e involucramiento de los rectores, los ministros o los rectores de cada institución, con respecto a las instituciones.

Y esto también, me siento en la obligación de plantear que, la forma en que se diseñaron las desconcentradas, no tiene un correlato con las rectorías, verdad, porque no tiene sentido, en términos de rectoría, que por ejemplo, Conapam del sector social esté en el Ministerio de la Presidencia. Y que esto pues, afecta la posibilidad de hacer la política pública y usar estas instituciones de una forma mucho más efectiva, para cometer los fines de la Administración y para poder llevar a una política de largo plazo, de largo alcance las políticas de estado.

Dicho esto, sí creo que, pues vamos a requerir en este ejercicio, siendo el primero que incorpora las desconcentradas, pues la posibilidad de tener la presencia de las personas que están a cargo de esos presupuestos y que nos puedan dar el mayor acopio de información posible. Pues apuesto a que la tecnología nos permita tener esto, en ánimo fundamentalmente de que las diputaciones tengamos la información en el momento oportuno, y que no toda la comunicación se dé vía correspondencia, porque esta comunicación que nos puede ser muy útil a nosotros, es menos fácil de darle seguimiento para la ciudadanía que también es parte de este debate.

Es mucho más transparente lo que aquí se dice a viva voz o lo que podamos transmitir de una sesión virtual, que la correspondencia que podamos manejar las diputaciones, que es más difícil de acceder pues no es colocada en el Portal Legislativo y no forma parte de la información fácilmente consultable, sino que hay que hacer solicitud de la misma a la Asamblea Legislativa.

Pero esto como una reflexión más general, y, reiterar la voluntad de don Alex, así como estoy segura también del Director de la DIS, del ICD y demás, de ampliar toda la información que las diputaciones requieran para satisfacer su necesidad de información.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

¿Algún otro señor o señora diputada que quiera hacer uso de la palabra?

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Me sumo, doña Laura, a las preocupaciones y observaciones que ha externado, sí debo decirle que esta Comisión, inició el día de hoy el proceso, que como ya sabemos es largo, podríamos llamar hasta tedioso, cansado, que se hace un esfuerzo por recibir a todos los actores, y también entendemos el reto que eso implica de la llegada de los nuevos desconcentrados, instituciones desconcentradas, y la implicación que eso pueda tener para tratar de que en su medida, por lo menos los componentes más gruesos, puedan participar y presentarse.

Sin embargo, quiero decir, que, tan solo iniciando el día de hoy, el Ministro de Hacienda no pudo hacer referencia a partidas propias de su ministerio, que no tienen nada que ver con los órganos desconcentrados, que no tienen nada que ver con la posible excusa, sí se me permite decir así, de una realidad de no tener todavía el conocimiento completo o la fotografía o película completa, que representa esos órganos con la llegada a cada ministerio en esa eventual discusión de un programa.

Por ello, yo coincido en que las instituciones tienen que tomarse con muchísima seriedad el paso por esta Comisión, porque casualmente el escrutinio público de esta, poco más de una tercera parte de los recursos del presupuesto total, que sí llegan a conocimiento de la Asamblea Legislativa, lo que favorece, es que las y los

costarricenses se puedan enterar del uso, de aumentos, disminuciones o prioridades que tienen esos recursos en el Presupuesto Nacional.

Estoy completamente de acuerdo que flaco favor le hacen a esta Comisión, dejar en el pendiente, en el envío por oficios, información que es propia y transparente de la naturaleza de esa institución, y que debería ser sí o sí, clara la justificación ante esta Comisión, de cómo se dan aumentos. Y, el ejemplo más claro es, que como el Ministerio de Hacienda manda lineamientos a todas las instituciones para aplicar reducciones o eliminaciones, pero en ese propio Ministerio no sucedió y que no se tenga una respuesta clara, directa y justificada, de porqué eso no sucede.

A mí me parece, que también aprovechamos, en representación de todas las señoras y señores diputados, hacer un llamado al Ejecutivo, para que éste proceso que inicia el día de hoy, se abrace con una información. Primero, desde la presentación muy puntual, no es un espacio sobre las posibles metas que se quieran alcanzar a lo largo de los dos años, es estrictamente por qué aumenta, que priorizó, qué cambios tiene.

Y, ciertamente sí coincido, en que en aquellas instituciones cuyos órganos desconcentrados vayan a representar un gran reto, vamos a tener que prever los mecanismos para que puedan participar, aun cuando sea virtualmente y que puedan dar respuesta, porque esa es la lógica de estas audiencias, tener una respuesta en el momento y no vía un oficio.

**Presidenta:**

Por el orden la Diputada Ana Lucía Delgado, hasta por dos minutos.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Gracias señora Presidenta.

No solamente voy a respaldar sus palabras, sino también hacer mención, para que sea un llamado no solamente al Ejecutivo, sino una reflexión de que el año pasado, cuando se verificaron precisamente las transferencias corrientes y de capital, que en aquel momento iban dirigidas a los órganos desconcentrados, se hizo un fuerte control en relación con los porcentajes de ejecución.

Con lo cual el hecho de que estos órganos desconcentrados por primera vez se incorporen a este Presupuesto Nacional, no quiere decir que no exista ya de por sí, una relación de dirección con respecto al jerarca, donde se está sumando con un programa, y es obligación por parte de los jefes, tener las acciones de dirección, coordinación y supervisión, cuando se le pregunta por la rendición de cuentas, en el tema no solamente de ejecuciones presupuestarias, sino de lo que viene.

Entonces señora Presidenta, me parece que las palabras tuyas son palabras importantes que tienen que llegar al Ejecutivo, para poder hacer de este proceso, de la Comisión de Asuntos Hacendarios, que nos demoramos dos meses, un

análisis exhaustivo, precisamente, porque estamos frente a un presupuesto donde el endeudamiento puede llegar a alcanzar el 80.5%, en relación con el Producto Interno Bruto.

Muchas gracias.

**Presidenta:**

Muchas gracias.

De esta forma hemos concluido con la audiencia del día de hoy, la segunda, audiencia del día de hoy, para el Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República.

¿Sí, Ministro? Adelante, un minuto.

**Señor Marcelo Prieto Jiménez:**

Presidenta, únicamente, para agradecer a la Comisión la audiencia. Recojo las palabras de la Presidente y de la Secretaria, sobre la importancia de estas comparecencias.

Y, quisiera hacer una respetuosísima sugerencia. Me parece que, si aquí normalmente hay cincuenta y siete diputados, no hay ningún obstáculo sanitario para que los jefes puedan venir acompañados de los responsables institucionales de cada una de las áreas de gestión y de los órganos desconcentrados.

Probablemente, si aquí hubieran estado los responsables, el Presidente de la Comisión de Emergencias y algún otro funcionario de los diversos órganos desconcentrados, hubiera sido muchísimo más fácil y más flexible, que pudiéramos dar una respuesta inmediata a las preocupaciones de los señores diputados.

Es imposible que ningún jefe pueda conocer y recordar, sobre todo recordar, hasta el tipo de grabadora que está en tal partida, de tal programa, de tal subpartida, de un presupuesto.

De tal manera, que creo que el aporte que pueden dar los directores de los programas, es un aporte muy valioso para esta Comisión, e insto a la señora Presidenta, a que reconsidere esta posibilidad o a que considere esta posibilidad.

Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, Ministro.

Como lo señalaba, eso es lo que está previsto para aquellas entidades cuyos órganos desconcentrados representen un porcentaje significativo; obviamente, como es el MOP, Cultura, etcétera.

Sin embargo, no me tomo más que un segundo en decir que, ese mismo caso ni siquiera sucedió con el Ministerio de Hacienda que, repito, no tiene ninguna justificación bajo la manga del tema de órganos desconcentrados.

Sin embargo, hay total apertura para que las instituciones se puedan abrazar, no en un desfile de actores, pero sí en aquellos componentes gruesos, y que además se haga para un llamado de poder aprovechar la presencia de los jerarcas y enfocarse directamente en lo que están llamados.

Le agradezco Ministro la presencia y que nos pueda también colaborar con la comunicación para las audiencias futuras que están ya programadas.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete con cinco minutos, se levanta la sesión.

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez  
**Presidenta**

Dip. Laura Guido Pérez  
**Secretaria**

20200908-22

*Editada por: Gloriana Martínez Carballo / Gréttel Cabrera Garita*

*Revisado por: Flor Sánchez Rodríguez*